

Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

---

# **H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria  
14 de septiembre de 2015

**A C T A    N °    3**

**Versión Taquigráfica**

# H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA  
14 de septiembre de 2015

## ACTA N° 3

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN**  
**Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo**

---

### CONSEJEROS PRESENTES:

AHUMADA, JOSÉ	GABBI, CÉSAR
ALTUBE, JULIETA	HUESPE, TERESA
ARIAS, KARINA	KOFMANAS, MARCELO
BALAGUER, MARÍA SOL*	MALDONADO, HORACIO
BRIZUELA DEL MORAL, FACUNDO	MARTÍNEZ, HÉCTOR
BRUSSINO, SILVINA	RAVALLI YENARÓPULUS, AGUSTINA
CAMINOS, MARIANO	RENGIFO SUSANA
CANO BRUSA, LUCIANA	SAAL, AARÓN
FAAS, ANA	VORANO, GEORGINA

\* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los catorce días de septiembre de dos mil quince, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Ahumada J., Altube J., Arias K., Balaguer M., Brizuela del Moral F., Brussino S., Caminos M., Cano Brusa M., Faas A., Gabbi C., Huespe T., Kofmanas M., Maldonado H., Martínez H., Ravalli Yenaropulus A., Rengifo S., Saal A. y Vorano G., y siendo la hora 14 y 18:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 2. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 2 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma permanecerá en el Decanato por el término de tres días, pasado el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

## 2.

## INFORME DEL DECANATO.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, mandamos nuestro saludo a los que se sumen a la celebración del año nuevo judío, y quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, estoy ingresando tres informes: dos corresponden a la creación de nuevas Facultades que está por trabajar el Consejo Superior. Ustedes saben que inicialmente estaba el proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Sociales, el cual fue sufriendo discusiones y modificaciones, y en este momento en la comisión se han presentado los proyectos de dos Facultades porque no se llegó a ningún acuerdo para que sea una sola Facultad de Ciencias Sociales. Entonces, por un lado, está la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, que va a agrupar la Escuela de Trabajo Social, el IIFAP y el CEA; y por otro lado, la creación de la Facultad de Comunicación.

Todavía no se ha discutido en el Superior este punto - calculo que va a ser en la próxima comisión-, sin embargo, los decanos hemos tenido una serie de reuniones y hay gente que ha trabajado en los proyectos y que está asistiendo a las comisiones o a las sesiones de los consejos directivos para responder a las preguntas.

Entonces, me parecía bueno que ustedes tuvieran a disposición el informe, para luego pasar a invitar a las personas que han trabajado en los proyectos. Por un lado, tenemos a quienes trabajaron en los proyectos, pero por otro, tenemos a distintos representantes del Superior que trabajaron en la comisión que evaluó los antecedentes.

Hay un conjunto de actores que ven con buenos ojos la creación de dos Facultades y hay otros que han incorporado la discusión de que hay que empezar a pensar otro modelo de crecimiento para la Universidad que no sea seguir creando Facultades.

Otras cuestiones que se han discutido tienen que ver con lo presupuestario. Sin embargo, hay un avance con la Secretaría de Políticas Universitarias de apoyo para la creación de carreras nuevas, como por ejemplo, la carrera de Ciencias Políticas o la carrera de Sociología o algunas de las tecnicaturas que están en la Escuela de Ciencias de la Información -van a ver que son muchas.

Creo que hay que empezar a trabajar sobre este tema porque la idea es que, si el Superior aprueba la convocatoria a Asamblea, ésta se realice lo más pronto posible. Así

que, una vez que ustedes lo vean, si les parece, podemos hacer una reunión interna para compartir opiniones y armar las preguntas -o el procedimiento que vean más adecuado-, y luego pasar a invitar a los protagonistas para responder.

Lo tercero que estamos ingresando es el informe de gestión presupuestaria 2014 -ya hemos empezado a trabajar sobre el 2015, pero eso no está listo; tenemos hasta fines del 2014 toda la ejecución presupuestaria.

Ingreso esto para que lo revisen en la comisión.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En segunda instancia, como asunto 10, va a haber un congreso latinoamericano en Colombia de la Asociación Latinoamericana para la Formación en Psicología. Hay una reunión para decanos y directores de carreras de Psicología y estoy invitada a participar. Estoy ingresándolo para que ustedes me autoricen -del 6 al 10 de octubre. Solicito que lo tratemos hoy para que no quede muy sobre la fecha ya que la próxima sesión es el 5.

-Se toma conocimiento.

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Sesión Ordinaria N° 3 - 14 de Septiembre de 2015

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta Sesión HCD N° 2.

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 12

2. EXP-UNC:0026669/2014 Sec Académica Creación de la Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico, Comis V y R / Comis. Enseñanza.

3. EXP-UNC:0044414/2015 Sec. Académica Solicita Llamado a concurso de cuatro cargos de Profesor Asistente Semidedicación para la Cátedra

de Entrevista Psicológica, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

4. EXP-UNC:0038605/2015 Pujol, Andrea s/Incorporación de tres Profesores Asistentes para la cátedra Psicología Laboral (*Designados interinamente dos profesores por orden de mérito vigente. Llamado a selección para cubrir el tercer cargo*), Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

5. EXP-UNC:0035491/2015 Sorribas, Patricia Eleva propuesta de Seminario Electivo "Atribuciones causales: conceptualizaciones...", Comis. Enseñanza.

6. EXP-UNC:0032729/2015 Boito, María Eugenia Eleva propuesta de Seminario Electivo "Ideología, prácticas y conflictos sociales...", Comis. Enseñanza.

7. EXP-UNC:0035475/2015 San Emeterio, César Eleva propuesta de Seminario Electivo "Psicoanálisis del impacto...", Comis. Enseñanza.

8. EXP-UNC:0034986/2015 Araceli Mañanes Eleva propuesta de Seminario Electivo "Actualización en Psicología Jurídica...", Comis. Enseñanza.

9. EXP-UNC:0044124/2015 Área Operativa Informa publicación en Digesto de Actas de sesiones del HCD (RHCS 654/2015) del 31/07/2012 al 27/04/2015, solicita Actas de mayo de 2015 a la fecha, Comis. V y R.

10. EXP-UNC:0046048/2015 Asociación Latinoamericana para la Formación Invitación para participar en el "IV Congreso ALFEPSI: Identidad...", Comis. V y R.

11. EXP-UNC:0046342/2015 Oficina de Trabajos Finales Anteproyectos de PSI del 0062 al 0066, Comis. Enseñanza.

12. EXP-UNC:0040372/2015 Inf. Marcela Centeno Fundación Resilient s/Adhesión al I Congreso sobre Resiliencia 2015, Comis. Enseñanza.

#### ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

##### **Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 13 a 17**

13. EXP-UNC:0023968/2015 Informe de Decana y Secretario Académico sobre situación Psicología Sanitaria (*Recurso Prof. Berra*).

14. EXP-UNC:0028682/2015 Pérez Fonticiella, Silvia s/Reválida de título

15. EXP-UNC:0001536/2009 Aranda, Marcelo Reválida de título

16. EXP-UNC:0009019/2008 Juan Perea Guzmán s/Reválida de título Lic. Psicología

17. EXP-UNC:0046443/2015 Secretaría de HCD convoca a Comisión Extraordinaria (*analizar alternativas de solución para los problemas de cursado de la Cátedra de Psicología Sanitaria "B"*).

##### **Comisión de Enseñanza - Asuntos 18 a 21**

18. EXP-UNC:0043468/2015 Oficina de Trabajos Finales Anteproyectos de PSI del 0055 al 0061.

19. EXP-UNC:0040849/2015 Macchiavello, Daniela-Romero, Melina s/Incorporación de Co-asesor a ATF N° 3842.

20. EXP-UNC:0057918/2014 Sec. Académica Llamado a concurso de dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la Cát. Metodología de la Investigación Psicológica (*solicita nombrar nuevos Observadores Egresados*).

21. EXP-UNC:0038831/2015 Habif, Carlos s/Incorporación de Colaborador Docente para SENP "La Psicoterapia..."

**Comisión de V y R / Comisión de Enseñanza- Asunto 22**

22. EXP-UNC:0057921/2014 Sec. Académica Llamado a concurso de dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Psicología Social.

**RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 23 a 38**

23. RD 1112/15 Reconocer al alumno MANUEL NICOLÁS BUSCAROLO (Matrícula 36706020) las siguientes asignaturas como materias electivas del plan 1986 de la Licenciatura en Psicología: "Introducción a práctica de acompañamiento terapéutico" con una calificación de 10 (diez), "Leituras em psicología social II" con una calificación de 10 (diez), "Psicanálise e arte" con una calificación de 10 (diez), y "Psicología e saúde coletiva" con una calificación de 10 (diez), contabilizando 12 créditos por cada asignatura reconocida.

24. RD 1173/15 Autorizar el pago con recursos propios de la Facultad de Psicología de los gastos de alojamiento de la MSc. Joanna Muñoz, Directora del Departamento de Neuropsicología y de las Carreras de Psicología, Psicopedagogía y Fonoaudiología de la Universidad Autónoma de Asunción (Paraguay).

25. RD 1178/15 Autorizar la Co- radicación en la Facultad de Psicología del Proyecto de Investigación (I + D SeCyT-UNC - tipo A) titulado "Violencia de género: apropiación subjetiva de derechos y reconocimiento social" dirigido por la Mgter. Maite Rodigou Nocetti, aprobado y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, por Resolución SeCyT N° 203/2014. Disponer que la Mgter. Maite Rodigou Nocetti, en su carácter de directora del proyecto de investigación, deberá informar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología, las altas y bajas producidas en el equipo de investigación, en un plazo no superior a los 60 días de haberse producido la novedad, tal como establece en su artículo 5.9 el Reglamento de Subsidios y Avals a Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la SECYT-UNC vigente, aprobado por Resolución HCS N° 360/2011.

26. RD 1374/15 Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos y Egresados de las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes: "La Psicología Analítica de Carl G. Jung"; "Historia de la psicología y el psicoanálisis francés. Problemas de su recepción en Córdoba, Argentina", "Psicología analítica junguiana aplicada al análisis socio-político" y "La Psicoterapia Psicoanalítica desde el enfoque modular-transformacional.

27. RD 1413/15 Autorizar la realización del curso de carácter extensionista "Primer Taller ¿Cómo contar cuentos? Herramientas Básicas para promover creativamente la narración oral en el ámbito educativo", y disponer que la Lic. Lorena Codosea se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa la Sra. Carmen Castellan. Reconocer la participación como Equipo Docente y como colaboradores a los Ayudantes Alumnos Extensionistas.

28. RD 1420/15 Designar como Directora de la Carrera de Doctorado en

Psicología a la Dra. Silvina Alejandra Brussino, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años. Designar como Miembros del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología al al Dr. Ricardo Marcos Pautassi, a la Dra. Marina Tomasini y a la Dra. Karin Arbach, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años.

29. RD 1421/15 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Andrea Milesi (Legajo 35605) en su cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana, desde el 18.08.15 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.

30. RD 1422/15 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Marcela Sarach (Legajo 306S6) en su cargo de la Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra de Biología evolutiva humana, desde el 23.08.15 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.

31. RD 1426/15 Designar interinamente a la Dra María Fernanda Delprato (Legajo 38098) en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra de Didáctica General, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.01.16 o antes si fuera cubierto por concurso. Designar interinamente a la Lic. Gabriela Alfonsina Lámelas (Legajo 50928) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Didáctica General, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.01.16 o antes si fuera cubierto por concurso.

32. RD 1429/15 Autorizar la solicitud efectuada por el Prof. Lic. Sergio Campbell, para realizar en nuestra Facultad la presentación del libro "Del don de amor al objeto a" contando con la presencia de su autor el psicoanalista Manuel Coloma Arena, docente de la Universidad Andrés Bello de la Ciudad de Viña del Mar (Chile). Reconocer como organizador de la actividad a Prof. Lic. Sergio Campbell, y como invitado al Prof. Diego Yaiche ex docente de la Facultad de Psicología de la UBA.

33. RD 1434/15 Prorrogar la designación interina del Profesor Pablo Martín Moyano (Legajo 44665) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, hasta el 01/09/15 o antes si fuera cubierto por concurso.

34. RD 1446/15 Designar interinamente a la Lic. Ariadna Eckerdt (DNI 32.143.046) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Pablo Suen. Designar interinamente a la Lic. María Eugenia Posetto en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Psicopatología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Silvia Boccardo.

35. RD 1459/15 Designar a la Profesora Patricia Scherman en reemplazo de la Profesora María Teresa Paz como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3543.

36. RD 1468/15 Prorrogar interinamente las funciones en el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Biología Evolutiva Humana de la Profesora Dra. Verónica Balaszczuk (Legajo 40872), desde el 23.08.15 y hasta el 31.03.16 o antes si fuera cubierto por concurso.

37. RD 1470/15 Indicar en el cuadro que se detalla a continuación los programas vigentes para el año 2015 de las siguientes cátedras: CURSO DE NIVELACIÓN. INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ. BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA. PSICOESTADÍSTICA. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. NEUROFISIOLOGIA Y PSICOFISIOLOGÍA. PSICOANÁLISIS. TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS. ANTROPOLOGÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA. PSICOLOGÍA SOCIAL. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. PSICOLÓGICA. PSICOLOGÍA SANITARIA B. PSICOLOGÍA SANITARIA A. PSICOLOGÍA CLÍNICA. TÉCNICAS PROYECTIVAS. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA. CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIA. NEUROPSICOLOGÍA. PSICOLOGÍA DE LAS MASAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PSICOTERAPIA. PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL. PSICOLOGÍA Y PENOLOGÍA. CRIMINOLOGÍA CLÍNICA. Aprobados por RHCD 267/13-RHCD 9/13 - RHCD 12/14 - RHCD 467/12 - RHCD 35/13 - RHCD 10/14 - RHCD 33/13 - RHCD 303/13 - RHCD 9/14 - RHCD 50/14 - RHCD 52/14 - RHCD 34/13 - RHCD460/12. RHCD 266/13 - RHCD 277/13 - RHCD 457/12 - RHCD 92/14 - RHCD 71/14 - RHCD 264/13 - RHCD 8/14 - RHCD 93/14 RHCD 11/14 - RHCD 456/12 -RD 1067/13

38. RD 1472/15 Aprobar el cronograma de entrevistas para la selección de colaboradores alumnos y egresados de las diferentes asignaturas electivas no permanentes 2015, que forma parte como Anexo 1 de la presente resolución.

PARA CONOCIMIENTO

#### **Resoluciones Rectorales - Asunto 39**

39. Resolución 1655/2015 Declarar de interés académico al "IV ENCUENTRO NACIONAL DE PSICOLOGIA COMUNITARIA"; que se llevará a cabo en la ciudad de Cipolletti (Provincia de Río Negro) entre los días 10 y 12 de septiembre de 2015.

#### **Declaraciones HCS - Asuntos 40 a 44**

40. Declaración 14/2015 Celebrar la restitución de la identidad de la Nieta 117, hija de Gladys Castro y Walter Domínguez, ambos estudiantes, trabajadores y militantes del partido Comunista Marxista Leninista (PCML), quienes fueron secuestrados en su casa de Godoy Cruz en Mendoza el 9 de diciembre de 1977, momento en el cual Gladys se encontraba embarazada de 6 meses. Acompañar también la lucha de más de 40 años que viene llevando adelante Abuelas de Plaza de Mayo y en el mismo sentido reconocer que estas conquistas son posibles en el marco de un Estado de Derecho que brega junto a los organismos de derechos humanos y las organizaciones sociales por la construcción de memoria, la exigencia de la verdad y la plena justicia.

41. Declaración 15/2015 Que la Universidad Pública debe sostener un rol activo y crítico frente a la situación alarmante del país en relación a la violencia de género y adherir al pedido de diversas organizaciones sociales para que se declare el estado de emergencia en Violencia de Género a Nivel Nacional.

42. Declaración 16/2015 Adherir y dar amplia difusión a la realización de la "Marcha de la Noche de los Lápices" organizada por la Mesa de DDHH junto a diversas organizaciones sociales, políticas y estudiantiles en el marco del día 16 de setiembre de 2015, ocasión en

la que se cumple el 39° aniversario de aquel suceso. Entendiendo que la movilización social y la participación de todos los miembros de la comunidad en la reconstrucción de la esfera pública fueron y son una herramienta fundamental en el sostenimiento de la memoria y en la búsqueda de verdad y justicia. Se conoce como la Noche de los Lápices a una serie de secuestros y desapariciones forzadas ocurridas en la noche del 16 de setiembre de 1976 y días posteriores en la ciudad de La Plata. Las víctimas en su mayoría fueron estudiantes de la UES (Unión de Estudiantes Secundarios) quienes en su reclamo por el Boleto Estudiantil expresaban también la necesidad de construir una sociedad más justa, libre e igualitaria.

43. Declaración 17/2015 Su repudio al lamentable hecho de violencia producido el día 8 de agosto de 2015 en San Pedro, Provincia de Jujuy, en contra del joven Ariel Velázquez, militante de la Juventud Radical y estudiante del Colegio "German Abdala", instituto gestionado por la organización social TUPAC AMARAU. Once días después del mencionado ataque se produjo su fallecimiento

44. Declaración 18/2015 Su repudio a todo tipo de maniobra orientada a desconocer la voluntad popular expresada el 23 de agosto de 2015 en las urnas por el pueblo tucumano, entre ellas la quema de 42 urnas en distintos municipios de la provincia, como así también a la represión ejercida frente a la manifestación pública de numerosos ciudadanos y ciudadanas que ejercían su derecho a manifestar

#### **Ordenanzas HCS - Asunto 45**

45. Ordenanza 7/2015 Aprobar el Sistema Informático de Gestión de Graduados. La Prosecretaría de Informática será responsable de su correcto funcionamiento y la Oficialía Mayor de su implementación.

#### **Resoluciones HCS - Asuntos 46 a 55**

46. Resolución 697/2015 Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria en su nota de foja 1 y, en consecuencia, otorgar al artista Marcelo COHEN, el Premio Universitario de Cultura "400 años".

47. Resolución 698/2015 Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria en su nota de foja 1 y, en consecuencia, otorgar al artista plástico Daniel SANTORO, el Premio Universitario de Cultura "400 años".

48. Resolución 709/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 108/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Caroline FERNANDES - Cédula de Identidad: 07509701-4 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Federal Fluminense de la República Federativa de Brasil como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.

49. Resolución 708/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 109/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. María Flavia ORTAS SOTO - DNI: 20.757.255 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones

reglamentarias establecidas en la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite

50. Resolución 707/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 136/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Srta. Lidia Magdalena YDOYAGA - DNI: 30.678.253 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Americana de la República del Paraguay como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite

51. Resolución 706/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 107/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Mónica Gabriela TUZINKIEVICZ - DNI: 24.174.760 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.

52. Resolución 705/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 138/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. María Lorena DELPIANO - DNI: 27.979.465 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en el art 1º de la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.

53. Resolución 704/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 111/15 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Omar Ariel PETERSSON - DNI: 25.209.229 la reválida de su título de Licenciado en Psicología expedido por la Universidad del Norte de la República del Paraguay como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en el arto 10 de la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.

54. Resolución 703/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 110/15 y, en consecuencia, no otorgar a la señora Adriana Maricel KLEINER DE SA - Cédula de Identidad 3.536.102 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad del Norte de la República del Paraguay como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en el arto 1º de la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.

55. Resolución 702/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 137/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Silvia Paola CIGANDA, D.N.I. 24.509.849 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay, como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en el arto 10 de la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.

**Resoluciones Decanales - Asuntos 56 a 169**

56. RD 1371/15 Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha, al alumno LUCAS DEBANDI, DNI 33.822.257, de la Práctica Supervisada que se llevó a cabo en la "ASOCIACIÓN PADRES Y AMIGOS DE LA ESCUELA DIFERENCIAL FRAY MAMERTO ESQUIU", de la ciudad de Oncativo, Pcia. de Córdoba, durante el año 2014.

57. RD 1372/15 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por la Dra. Angelina Pilatti, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos: Osear Lagoria

58. RD 1373/15 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Julián Marino, de la Facultad de Psicología (Anexo I), para incorporar a los alumnos: ; Jatuff Bustos Juan Matías

59. RD 1375/15 Dar por aprobada la ayudantía-alumno ad-honorem a la alumna Evelin Nadia Bauducco, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el período del 24.04.2010 al 24.04.2012.

60. RD 1376/15 Aceptar la renuncia presentada por la Magister Patricia Mónica Dubini (Leg. 30935) a su asignación complementaria docente dispuesta por RD 1406/2014.

61. RD 1377/15 Autorícese el pago de los gastos totales de los pasajes aéreos Buenos Aires-Córdoba y Córdoba-Buenos Aires de la Prof. Graciela Brodsky, que fueron suspendidos los días 05 y 6 de junio del 2015, quedando disponibles los mismos para el año 2016 en donde la Docente asistirá a nuestra ciudad para cumplir con el desarrollo del Curso: El goce femenino de la carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (Matpsil.-

62. RD 1378/15 Autorizar el pago de los gastos de los pasajes aéreos Buenos Aires - Córdoba y Córdoba - Buenos Aires; traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Dra. María Cristina Chardon, en razón de cumplir con el dictado del curso teórico-práctico "Dimensión Transversal del Proyecto de Intervención Psicosocial: Representaciones Sociales", de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial a realizarse los días 13, 14 y 15 de agosto de 2015.

63. RD 1379/15 Dar por aprobadas las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos Gabriela Soledad Macció, María Evangelina Gabetta Fontaneila, Simón Alcides Lujan Barrera, Estefanía Oreilana Barrera, Juan Ignacio Gadea y Antonella Bobbio, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el período del 17.06.2009 al 17.06.2011. No aprobar las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos Christian Matías Frowein Zalazar y María José Harrington Ricagno, para los que fueron designados en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el período del 17.06.2009 al 17.06.2011.

64. RD 1380/15 Autorizar la propuesta presentada por el Coordinador del Servicio de Asistencia a la Comunidad Educativa de la cátedra de Problemas de Aprendizaje Mgter. Horacio Maldonado, a realizarse durante el período 2015-2016, según modalidad y temáticas que se adjuntan según anexo de la presente resolución.

65. RD 1381/15 Dar por aprobadas las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos César Agustín Ferrari, Santiago José Saim y Lucas Manuel Clavero, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología

de la Facultad de Psicología durante el periodo del 07.12.2011 al 07.12.2013. No aprobar las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos María Agustina Ávila, María Gisella Ramallo Torres y Priscila Oliver. para los que fueron designados en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la facultad de Psicología durante el periodo del 07.12.2011 al 07.12.2013.

66. RD 1382/15 Suscribir el Convenio con IPEM 115 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

67. RD 1383/15 Suscribir el Convenio con INSTITUTO BERNARDINO RIVADAVIA -MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

68. RD 1384/15 Disponer el pago de 2 (dos) horas extras al 50 % realizadas durante el mes de julio de 2015 al agente César Oscar Gabbi.

69. RD 1385/15 Suscribir el Convenio con Colegio Salesiano Pió X - Institución Salesiana San Francisco Solano y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles.

70. RD 1386/15 Autorizar el pago de los gastos de los pasajes aéreos Buenos Aires-Córdoba y Córdoba-Buenos Aires, traslados, viáticos, refrigerios y estadía en la Ciudad de Córdoba al Prof. Gustavo Stiglitz, en razón de cumplir con el desarrollo del Seminario electivo Psicoanálisis con niños de la carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (Matpsil), el día 21 de agosto de 2015.

71. RD 1387/15 Los Alumnos de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana -primera cohorte-, tienen plazo hasta el día 31 de julio del corriente año para pagar los aranceles adeudados correspondientes al primer año según el valor asignado por la resolución decanal N° 897/14.-

72. RD 1388/15 Otorgar el cambio al Plan 1986 a la Sra. ALICIA LAURA MAGDALENA CANOVA, DNI 11295094 y reconocer como equivalencias las siguientes asignaturas: Plan 1969 - Plan 1986 (se detallan)

73. RD 1389/15 Reconocer a la Mgter. Mary Elizabeth Vidal DNI 12874155 los servicios prestados por el período 03/07/2015 al 04/07/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del módulo: "Comunicación y Tecnología Educativa" de la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

74. RD 1390/15 Reconocer a la Mgter. Susana Tresserra DNI 3692460 los servicios prestados por el período 10/04/2015 al 11/04/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Módulo: "Identidad" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

75. RD 1391/15 Reconocer a la Lic. Ana Carolina Prospero DNI 32406556 los servicios prestados por el período 01/04/2015 al 30/06/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como operadora del Proyecto de Extensión y Servicios denominado "SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA" orientado a los afiliados a DASPU.

76. RD 1392/15 Reconocer a la Lic. Vanina Gisel Cholakian DNI 32925747 los servicios prestados por el período 01/04/2015 al 30/06/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como operadora del Proyecto de Extensión y Servicios denominado "SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA" orientado a los afiliados a DASPU.

77. RD 1393/15 Suscribir el Convenio con LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

78. RD 1394/15 Suscribir el Convenio con CURA ELEODORO FIERRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

79. RD 1395/15 Suscribir el Convenio con REVERENDO PADRE GASTÓN VERGONJEANNE y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

80. RD 1396/15 Suscribir el Convenio con Escuela Hogar N°1 Alberto Maggi del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

81. RD 1397/15 Suscribir el Convenio con IPEM 21 ALFONSINA STORNI - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

82. RD 1398/15 Suscribir el Convenio con JOSÉ MARÍA PAZ - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

83. RD 1399/15 Suscribir el Convenio con CENMA 232 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

84. RD 1400/15 Suscribir el Convenio con IPEM 41 JORGE LUIS BORGES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

85. RD 1401/15 Suscribir el Convenio con DR- JOSÉ FRANCISCO MIERES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

86. RD 1402/15 Suscribir el Convenio con Escuela Primer teniente Ávila - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

87. RD 1403/15 Suscribir el Convenio con IPEM 138 JERÓNIMO LUIS DE CABRERA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
88. RD 1404/15 Suscribir el Convenio con ESCUELA PRIMARIA MARIANO MORENO- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
89. RD 1405/15 Suscribir el Convenio con MANUEL BELGRANO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
90. RD 1406/15 Suscribir el Convenio con CENMA COLONIA CAROYA- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
91. RD 1407/15 Suscribir el Convenio con IPEM 167 JOSÉ MANUEL ESTRADA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
92. RD 1408/15 Suscribir el Convenio con IPEM 8 "MANUEL REYES REINA" - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
93. RD 1409/15 Suscribir el Convenio con ESCUELA JOSÉ HERNÁNDEZ - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
94. RD 1410/15 Suscribir el Convenio con ESCUELA MARIANO FRAGUEIRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
95. RD 1411/15 Suscribir el Convenio con Centro Educativo Código 5121-58 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
96. RD 1412/15 Rectificar el anexo de la RD N° 459/2015 donde dice: Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos (cuadro con detalle de dos docentes); Debe decir: Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingreso (cuadro con detalle de varios docentes).
97. RD 1414/15 Reconocer al Lic. Miguel Ángel Escalante DNI 11745723 los servicios prestados por el período del 01/02/2015 al 31/03/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Coordinador Regional de la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media.
98. RD 1415/15 Autorizar la intervención de la Cátedra de Psicología

Clínica para realizar el proyecto de Acompañamiento Emocional en la Escuela Pública Provincial Primaria Mariano Moreno de esta ciudad. Reconocer la participación del equipo conformado por la Dra. Cristina González como Directora, Mgter. Carolina Wortley como Codirectora, y el equipo técnico integrado por: Adscripto Lic. Matías Egea; Ayudantes Alumnos Ana Rocío Sabagh, Carla Sigifredo y Débora Alejandra Villagra; Practicantes de PSI Valentina Vallejos Zapia, Florencia Aylen Boto y María Victoria Arzamendia; en la actividad autorizada.

99. RD 1416/15 Autorizar a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad a realizar la convocatoria de seis Ayudantes Alumnos Extensionistas para el Servicio de Neuropsicología en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 308-HCD-2011.

100. RD 1417/15 Disponer el pago al Sr Andrés Castellanos, Legajo 41305, de 12 horas extras, al 50%, realizadas en el Área Enseñanza entre los días 02 y 31 de julio del 2015.

101. RD 1418/15 Prorrogar la designación de Germán Leandro Pereno (Leg. 40009) desde el 1° de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Agosto de 2015 en el cargo de Secretario Académico TC.

102. RD 1419/15 Asignar desde el 1° de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Agosto de 2015 a la señora Cristina Margarita Petit (Legajo 22.930) con funciones de Secretaria de Administración.

103. RD 1423/15 Prorrogar desde el 1° de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Agosto de 2015 en los cargos (categoría y dedicación) y funciones que en cada caso se indica: A Luciano Ponce ( Leg. 38.768) en sus funciones de Secretario de SECyT y de Secretaría de Posgrado. A Javier Aguirre (Leg. 43224) en sus funciones de Secretario de Asuntos Estudiantiles. A Lilian Ferragut (Leg. 30564) como Secretaria de Extensión. A Maricel Costa (40097) como Secretaria de Servicios a la Comunidad. A Gabriela Degiorgi (Leg. 36724) como Coordinadora Académica. A Mariana Barrera Scholtis (Leg. 48507) como Coordinadora del Egreso. A Gabriel Walter Goycolea (Leg. 48988) como Prosecretario de Comunicación Institucional. A María Isabel Morales (Leg. 80713) como Coordinadora de Seguimiento a Graduados. A Juan Carlos Godoy (Leg. 32.805) como Prosecretario de Relaciones Internacionales. A María Laura del Boca (Leg. 80589) como Coordinadora de ciencia y Técnica. A Adriana Ciccarelli (Leg. 26724) como asesora Jurídica. A Santiago Rubén de la Serna (49597) como Director de del coro.

104. RD 1424/15 Justificar las inasistencias incurridas por la Profesora Lic. Silvia Boccoardo (Legajo 30467) desde el 01.07.15 hasta el día de la fecha y otorgar licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, hasta el 30.11.15, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 13, inc) b Razones Particulares, Capítulo IV apartado II del Decreto 3413/79.

105. RD 1425/15 Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora Marisa Perticarari (Legajo 32811) a partir del día de la fecha y hasta tanto se cubra la vacante del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.

106. RD 1427/15 Disponer el pago a la Lic. Antonella Di Paola, Legajo 43.372, de 17 horas extras al 50%, realizadas en el mes de Julio de 2015, en Secretaria Académica.

107. RD 1428/15 Otorgar licencia estudiantil a la alumna TAORMINA MELISA BELÉN Legajo 39074057; desde el 06 de agosto de 2015 hasta el

21 de agosto de 2015.

108. RD 1430/15 Otorgar licencia estudiantil a la alumna RAMOS MARILINA VIVIANA Legajo 38494357; desde el 23 de junio de 2015 hasta el 03 de julio de 2015.

109. RD 1431/15 Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas: Carrera: 461 Licenciatura en Psicología.

110. RD 1432/15 Disponer el pago de medio día de viáticos a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian, correspondiente al día 5 de agosto del cte. año en un todo de acuerdo a los Considerandos. (viaje institucional a efectos de establecer convenios académicos para desarrollar prácticas profesionales de grado y posgrado en los Hospitales públicos de las ciudades de La Falda, de Santa María de Punilla y Villa Giardino).

111. RD 1433/15 Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Área Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente.

112. RD 1435/15 Reconocer la asignatura LIDERAZGO Y ESTRATEGIA, realizada en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, como materia electiva no permanente del plan 1986, a la alumna María Cecilia CORNAGLIA, Legajo 29653658, calificación 9 (nueve) puntos.

113. RD 14368/15 Reconocer la asignatura DERECHO PENAL I, realizada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, como materia electiva no permanente del plan 1986, a la alumna María Elena CALDERÓN, Legajo 200079206, calificación 7 (siete) puntos.

114. RD 1437/15 Disponer el pago a la Srta. María Fernanda Caro Oropel, Legajo 45.555, de 12 horas extras al 50%, realizadas en el mes de Julio de 2015, en la Oficina de Trabajo Final - Secretaria Académica.

115. RD 1438/15 Autorizar los gastos de traslados en colectivo Rosario - Córdoba / Córdoba - Rosario, y refrigerios al Lic. Rodolfo Escalada a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal del Trabajo Final de la Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones de la alumna Lic. María Eugenia Olivera Rubia el día 07 de agosto de 2015.

116. RD 1439/15 Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Postgrado: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA EXPLORACIÓN DE SUBJETIVIDAD(ES) según el detalle que se adjunta como anexo de la presente resolución.

117. RD 1440/15 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por el Lic. Pablo Suen, de la Facultad de Psicología (Anexo I), para incorporar a los alumnos: Werner, María Soledad. Velez, Sofía Fernanda.

118. RD 1441/15 Disponer el pago a la agente Cintia Beatriz Colomba, Legajo 49986, correspondientes a 22 horas extras realizadas durante el mes de julio de 2015.

119. RD 1442/15 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación, dirigido por la Lic.

120. Angélica Dávila, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos: Comas, Hernán R. Lorenzon, Liza E. Boretto, María Belén. ludicello, Marina.

121. RD 1443/15 Dar por aprobadas las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos Francisco Di Persia, Damián Alejandro Revillo, Luis

Canchi, Ignacio Savio Simes y Germán Becker, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 02.05.2009 al 02.05.2011.

122. RD 1444/15 Dar por aprobada la adscripción ad-honorem al Licenciado Germán Leandro Pereno, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 15.11.2006 al 15.11.2008. No aprobar la Adscripción ad-honorem al Licenciado Fernando Rubén Manzini, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 15.11.2006 al 15.11.2008.

123. RD 1445/15 Dar por aprobadas las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos Ignacio Agustín Savio Simes, Damián Alejandro Revillo y Simón Alcides Lujan Barrera, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 07.12.2011 al 07.12.2013. No aprobar las ayudantías-alumno ad-honorem a las alumnas Nadia Soledad Prytz Nilsson y Claudia Beatriz Liendo de Roasso, para los que fueron designados en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 07.12.2011 al 07.12.2013.

124. RD 1447/15 Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha, a los alumnos VÍCTOR GERARDO FRANCO, DNI 34.431.951, y MARÍA EVANGELINA ARRIGONI PERUSSIA, DNI 27.870.928, de la Práctica Supervisada que se llevó a cabo en la "ASOCIACIÓN PROGRAMA CAMBIO", de la Pcia. de Córdoba, durante el año 2014.

125. RD 1448/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución "Centro de Día Psicoanalítico Nro 4", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.

126. RD 1449/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución "Caleidoscopio Casa de Medio camino", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.

127. RD 1450/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución "Sanatorio Profesor León S. Morra S.A.", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.

128. RD 1451/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución "HOSPITAL MUNICIPAL CARLOS MENEM JR", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.

129. RD 1452/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución

"Fundación Manos Abiertas", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.

130. RD 1453/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución la "FUNDACIÓN MARÍA DE LOS ANGELES POR LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.

131. RD 1454/15 Dar por aprobada la adscripción ad-honorem los Licenciados Walter Gabriel Goycolea, Lucrecia Georgina Victoria Vorano, Juan Pablo Duarte, María Pía Marchese y Natalia Belén Fernández Estevez, realizada en la Cátedra de Psicoanálisis de la Facultad de Psicología durante el periodo del 10.09.2012 al 10.09.2014.

132. RD 1455/15 Reconocer la materia MITO Y RELIGIÓN EN GRECIA Y ROMA, realizada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, como materia electiva no permanente del plan 1986, a los siguientes alumnos: CELLONE, Franco Eduardo. VERNA, Marcos Fernando.

133. RD 1456/15 Ratificar las R.D N° 1176/2015, R.D N° 1290/2015, R.D N° 1291/2015, R.D N° 1293/2015, R.D N° 1318/2015, R.D N° 1354/2015. (prórrogas de contratos)

134. RD 1457/15 Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por la Lic. Gabriela María Rizzo Centeno en la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional en el período 26.09.07 al 26.09.2009. No aprobar las Adscripciones ad honorem realizadas por las Licenciadas Virginia Luz Galván y Cecilia Inés Casella en la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional en el período 26.09.07 al 26.09.2009.

135. RD 1458/15 Aprobar la Ayudantía alumno ad honorem realizada en la Cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación por la alumna Florencia Agustina Parra en el período 21.06.12 al 21.06.14. No Aprobar la Ayudantía alumno ad honorem realizada en la Cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación por la alumna María Cecilia Ancía en el período 21.06.12 al 21.06.14.

136. RD 1460/15 Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por la Lic. Virginia Raquel Battistón en la Cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación en el período 21.06.2012 al 21.06.2014.

137. RD 1461/15 Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por la Lic. Valentina Sol Kirigin en la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional en el período 25.11.2010 al 25.11.2012.

138. RD 1462/15 Aprobar la Ayudantía alumno ad honorem realizada en la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional por la alumna María Eugenia Issaly en el período 25.11. 10 al 25.11. 12.

139. RD 1463/15 Suscribir el Convenio con GENERAL JOSÉ DE SAN MARTIN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles.

140. RD 1464/15 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Andrés Urrutia, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos: Bacigalupo Sofia.

141. RD 1465/15 Dejar sin efecto la R.D. N° 2129/2014 que autoriza la realización de las III Jornadas de sensibilización acerca del maltrato infantil "Romper el Silencio", por haber sido suspendida por los responsables por razones de fuerza mayor.
142. RD 1466/15 Suscribir el Convenio con BARTOLOMÉ MITRE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles.
143. RD 1467/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución "CLÍNICA PRIVADA SAINT MICHEL S.R.L.", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.
144. RD 1469/15 Disponer el pago de pasajes aéreos de ida y vuelta desde Córdoba a Buenos Aires y un día de viáticos a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian, correspondientes al día 11 de agosto del cte. año en un todo de acuerdo a los Considerandos. (para asistir a una reunión en el Ministerio de Educación de la Nación).
145. RD 1471/15 Autorizar la realización de Prácticas Supervisadas en el Hospital Regional de Villa Dolores, en el marco del Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Supervisadas, suscrito por la Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Córdoba- y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y aprobado por la Resolución Decanal N° 795/2014 - Anexo I.
146. RD 1473/15 Aprobar los pagos a los profesionales que prestan sus servicios en los Cursos de Postgrado y los Cursos de carácter Extensionista de la Facultad de Psicología por los importes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución, correspondientes al mes de JULIO del año 2015.
147. RD 1474/15 Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente: Alumno Melisa Jenifer Alvarez Neurofisiología y Psicofisiología. Ricardo Ariel Guevara Psicoanálisis.
148. RD 1475/15 Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1212/2015, donde dice: "para la incorporación de los alumnos: "para la incorporación de los alumnos: 1- DI TADA, FLORENCIA, DNI 27.895.636; 2- NARDI, VANESSA NATALI, DNI 36.479.287; 3- LÓPEZ, MARCOS NAHUEL, DNI 28.538.208"; deberá decir: "para la incorporación de los alumnos: 1- DI TADA, FLORENCIA, DNI 27.895.636; 2- LÓPEZ, MARCOS NAHUEL, DNI 28.538.208".
149. RD 1476/15 Aprobar el cronograma 2015 preservado por la cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana que como anexo forma parte integrante de la presente con 8 (ocho) fojas útiles.
150. RD 1477/15 Autorizar la realización de Prácticas Supervisadas en el Hospital Dr. José A. Ceballos, de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, en el marco del Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Supervisadas, suscrito por la Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Córdoba- y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y aprobado por la Resolución Decanal N° 795/2014 -Anexo I.

151. RD 1478/15 Autorizar la participación en calidad de Docente Invitado del Lic. Juan Manuel Ferreira DNI: 16.964.568, en el seminario electivo no permanente "La Psicoterapia Psicoanalítica desde el enfoque Modular- Transformacional", quien tendrá a su cargo el dictado de las temáticas "La complejidad del inconsciente" y "Sistemas motivacionales".

152. RD 1479/15 Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1215/2015, donde dice: "para la incorporación de los alumnos: 1- CARRIZO, MARÍA LAURA, DNI 35.569.978; 2- ANTINORI, ELIDA ITATÍ, DNI 34.375.450; 3- DIANA, MARÍA CECILIA, DNI 33.535.351"; deberá decir: "para la incorporación de los alumnos: 1- ANTINORI, ELIDA ITATÍ, DNI 34.375.450; 2- DIANA, MARÍA CECILIA, DNI 33.535.351".

153. RD 1480/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica (Prácticas Supervisadas en Investigación) entre la Facultad de Psicología y el "MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13º del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.

154. RD 1481/15 Autorizar al Área Económica y Financiera el cobro de aranceles en un monto de \$80 (pesos ochenta) para los asistentes al "Primer Taller ¿Cómo contar cuentos? Herramientas básicas para promover creativamente la narración oral en el ámbito educativo" que requieran certificación.

155. RD 1482/15 Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 40/15 que autorizó el curso de Extensión: "Factores psicosociales en la prevención y el tratamiento de las enfermedades crónicas". Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar la devolución de los aranceles percibidos correspondientes al curso de Extensión "Factores psicosociales en la prevención y el tratamiento de las enfermedades crónicas" a los alumnos que hubieran abonado el mismo y que informe la Secretaria de Extensión.

156. RD 1483/15 Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 100/15 que autorizó el dictado del curso de Extensión: "Problemáticas y desafíos en la escuela media: abordaje desde el rol del preceptor". Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar la devolución de los aranceles percibidos correspondientes al curso de Extensión "Problemáticas y desafíos en la escuela media: abordaje desde el rol del preceptor" a los alumnos que hubieran abonado el mismo y que informe la Secretaria de Extensión.

157. RD 1484/15 Establecer como Comité Editorial de la Revista Tesis a la siguientes personas: Lic. Javier Aguirre, Dra. Andrea Bonvillani, Mag. Alejandro Rostagnotto, Lic. Mariano Caminos, Sofía Cichy, Paula Boccardí, Macarena Fernandez, Vanina Zurita, Pablo Bonino.

158. RD 1485/15 Autorizar el pago de pasajes terrestres (Mar del Plata-Córdoba-Mar del Plata) para el Profesor Justo Zanier y el pago de tres días de viatico. Autorizar el pago de pasajes terrestres (San Luis-Córdoba-San Luis) para el Profesor Miguel De Bortoli y el pago de tres días de viatico. (20 y 21 de agosto de 2015 se sustanció el concurso para Profesor Titular para la nueva Cátedra Biología Evolutiva Humana).

159. RD 1486/15 Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno (y/o general y/o abierto en caso de que no se cubriera en esa primera instancia), para cubrir un cargo vacante categoría 7 Decreto 366/06, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Auxiliar Administrativo para

desempeñarse en esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso: del Área Operativa.

160. RD 1488/15 Dejar sin efecto la RD N° 1343/2015.- (se indica de manera errónea las calificaciones de los cursos). Acreditar al Lic. Leonardo Medrano DNI 30469331 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.-

161. RD 1489/15 Autorizar el pago de los gastos de pasajes aéreos Buenos Aires - Córdoba y Córdoba - Buenos Aires; alojamiento, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Dra. Virginia Schejter, Dni 5459178 con el fin del dictado del Curso "Dimensión institucional del Proyecto de Intervención Psicosocial" de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial los días 28, 29 y 30 de mayo de 2015.-

162. RD 1490/15 Dejar sin efecto la Rd n° 1340/2015.- (se indica de manera errónea las calificaciones de los cursos). Acreditar al Psic. Gabriel Eira Charquera Doc. N° 1.800.628-2 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.-

163. RD 1491/15 ADMITIR al Lic. Marcos Luis Pietto DNI 32798413, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Desarrollo de procesos de control cognitivo en contextos de vulnerabilidad social: Abordajes experimentales interdisciplinarios". Designar al Dr. Sebastián Lipina y al Dr. Juan Kamienkowski como Director y Co Director, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado. Designar a la Dra Isabel Introzzi como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

164. RD 1492/15 NO ADMITIR a la Lic. María Marta Arce Blanco DNI 27052836, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: Aproximación a las nuevas presentaciones clínicas de la psicosis.

165. RD 1493/15 Autorizar al AEF el pago a la empresa Passerini Viajes S.R.L. de lo que en concepto de pasajes aéreos, Buenos Aires-Córdoba, ida y vuelta, corresponda, emitidos a nombre de María Graciela Iglesias, quien tendrá a su cargo el dictado de la Asignatura 21 'Legislación, Derechos Humanos y Salud Mental' de la Carrera de Maestría en Salud Mental, cohorte 2014, los días 13 y 14 de agosto del corriente año.

166. RD 1494/15 Otorgar prórroga de regularidad al alumno Ernesto Alejandro Escobar, matrícula 34899110, en las asignaturas Psicoanálisis, Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

167. RD 1495/15 OTORGAR equivalencia a la Srta. CID MANSILLA, MARÍA SOLEDAD, DNI 24770588, matrícula 24770588, en la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés de la Lic. en Psicología (plan 1986), con una calificación de Aprobado.

168. RD 1499/15 Disponer el pago de pasajes aéreos de ida y vuelta desde Córdoba a Buenos Aires y desde Buenos Aires a Montevideo - Uruguay y un día y medio de viáticos a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian, correspondientes a los días 19, 20 y 21 de agosto del cte. año en un todo de acuerdo a los Considerandos. (para asistir a una sesión de AUAPsi y a los actos de culminación del

Decanato de la Facultad de Psicología 2007/2015 de la Universidad del Uruguay).

169. RD 1500/15 Reconocer al Lic. Esteban Agüero DNI 16500001 los servicios prestados por el período 12/06/2015 al 13/06/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del módulo: "Los acting en la adolescencia. Comportamientos adjetivos y violentos" de la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

Además, se solicita el ingreso del expediente 16078/2015: llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea. Éste es un expediente sobre el que han trabajado los tribunales y hay un pedido del profesor Julio Sotelo de reconsiderar el fallo, con lo cual se ingresa al HCD para ser tratado en la Comisión de Vigilancia y en la de Enseñanza.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ingresa como punto 170.

Yo pido tratamiento sobre tablas del asunto 10, que es una solicitud mía de licencia.

-Asentimiento.

**SRTA. ARIAS**.- Nosotros tenemos dos solicitudes de adhesión, una a la Marcha por el Derecho a la Salud Mental, y la otra a la Marcha por la Noche de los Lápices. Solicitamos tratamiento sobre tablas de ambas.

Y por otro lado, pedimos ingreso y pase a comisión de una solicitud de declaración de interés de una actividad - el V Foro de Los Nadies, a realizarse en la Universidad.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con los pedidos presentados por la consejera Arias?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Se incorporan como asuntos 171 y 172.

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS**.- Por nuestra parte, también tra-  
jimos adhesiones a las mismas marchas, así que pueden tra-  
tarse con los mismos temas.

En otro sentido, quisiéramos que se discuta la fecha de la comisión extraordinaria para tratar el tema de la carrera de Acompañante Terapéutico. Me gustaría que pudiéramos fijar ya la fecha ya que la sesión pasada los consejeros dijeron que estaban de acuerdo y no logramos poner fecha, porque ya empezaron a correr los 30 días.

Y por último, tenemos un nota escrita por los docentes, adscriptos, ayudantes y estudiantes de Sanitaria B, que entiendo puede tratarse junto con el tema 17. Y solicitamos que se trate en primer lugar ya que los compañeros han venido para escuchar y participar en la discusión de esa problemática.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con el pedido de ingresar el asunto de establecer la fecha de reunión de la comisión extraordinaria a la que alude la consejera?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Se incorpora como asunto número 173.

Ahora, está en consideración la solicitud de incorporar la nota de Sanitaria a la que refiere la consejera y tratar el tema en primer lugar.

**SR. GABBI**.- ¿Qué es lo que trataríamos? ¿La problemática de los estudiantes o la problemática de la cátedra? Son cosas de resolución diferente.

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS**.- La nota es la opinión acerca de la propuesta de Académica y plantea otras opciones que podrían llegar a ser pertinentes para resolver la situación de la cátedra, tanto la situación de hoy, para que los chicos puedan cursar, como a futuro.

**SR. GABBI**.- Me parece que son dos cosas diferentes y que habría que tratarlas por separado.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Está, entonces, en consideración la moción de que sea ingresado y tratado hoy con el punto 17 el tema de la situación actual de los estudiantes, y también que se altere el orden de los asuntos a fin de discutirlo en primer lugar.

-Acuerdo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- El segundo punto es la situación a futuro. Sobre esa situación entiendo que la comisión extraordinaria había planteado algo al respecto, así que deberían definir ahora ustedes si prorrogan la discusión.

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Entonces, ese aspecto de la nota quedaría a ser tratado en la comisión a *posteriori* con todos los materiales que tienen ya en el Consejo.

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS.**- ¿Podríamos dar la palabra a algunos compañeros para que esos insumos también puedan ser utilizados en esa comisión?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Cuando terminemos de dar ingreso a todos los pedidos.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Con respecto al punto 173 sobre el horario de la comisión extraordinaria, les recuerdo que al final de la sesión voy a solicitar que este Cuerpo apruebe los horarios de las comisiones de Vigilancia, Enseñanza, Presupuesto y Extensión, cuyas propuestas han sido enviadas por mail, a ver si así podemos aumentar la cantidad de consejeros que están asistiendo, sobre todo a las comisiones de Enseñanza, de Extensión y de Presupuesto - donde ingresan unos insumos que hace falta trabajar.

Me parece que conjuntamente podríamos tratar los horarios de las comisiones extraordinarias que habían solicitado también sobre otras temáticas, como por ejemplo el Régimen de Alumnos y Alumnos Trabajadores.

Así, podemos ponernos de acuerdo sobre cómo vamos a seguir funcionando con un cronograma factible.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Faas...

**SRA. FAAS.**- Quiero ingresar un pedido de reconocimiento de una actividad extensionista de cátedra, la cual ya se realizó en el marco de la quermés del Día del Niño.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Me parece que ese reconocimiento se hace vía resolución decanal así que no va a haber problema.

A mí me "quedaron en el tintero" dos cuestiones para informar.

Por un lado, mañana se va a realizar una jornada de Salud Mental a la que hemos invitado a participar a todos los docentes, adscriptos y ayudantes alumnos. Esta jornada de salud mental es una actividad que hacemos como parte del programa de mejora por el componente de salud mental. Estamos pidiéndole a los docentes que se inscriban vía la red para que conste la inscripción de cada uno de los participantes.

Va a ser una jornada que va a empezar a la mañana y va a terminar a la tarde, así que hago extensiva esta invitación a los consejeros para que la repliquen en los lugares en donde participan.

Por otra parte, quería informar que en la SAE vamos a incorporar la figura de coordinación de algunos programas como una prueba piloto con la intención de organizar allí algunas actividades de talleres que puedan favorecer el acceso a la información de los estudiantes sobre las distintas actividades que se hacen desde la SAE, y también coordinar desde ese lugar un seguimiento y articulación con las cátedras sobre una cantidad de trámites que deben realizar los estudiantes para su situación académica.

**SR. GABBI.-** ¿Son nuevos cargos de gestión?

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** En realidad, vamos a modificar el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles. Éste va a ser un secretario de tiempo parcial en vez de uno tiempo completo. Entonces, anexaríamos la figura de esta coordinación para complementar las actividades de la Secretaría y combinaríamos dos personas para poder profundizar las acciones que favorezcan las actividades de articulación con las cátedras que tienen que ver con la vida estudiantil.

-Se toma conocimiento.

4.

**CÁT. PSIC. SANITARIA B. PROBLEMAS  
DE CURSADO. ALTERNATIVAS DE SOLU-  
CIÓN. COMISIÓN EXTRAORDINARIA.**

**ACUERDO. APROBACIÓN. EXP.  
0046443/2015. (Modificaciones)**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Según lo acordado, corresponde dar tratamiento al asunto número 17 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Si recuerdan, la comisión extraordinaria no escribió en su momento un despacho sino que se le encargó al secretario Académico que redactara un despacho en base a los consensos logrados en dicha comisión, así que paso a leer el proyecto de resolución (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La situación de los alumnos inscriptos en la cátedra de Psicología Sanitaria B; y

CONSIDERANDO:

Que el tema en cuestión trató de resolverse después de un largo proceso de adecuación académica de las cátedras de Psicología Sanitaria A y Psicología Sanitaria B, en el que se buscaron soluciones priorizando la responsabilidad institucional y el interés y derechos de los alumnos y docentes involucrados;

Que se emitió la Resolución del Honorable Consejo Directivo 73/15, por la cual se trató de definir una estructura docente a fin de solucionar las dificultades de la cátedra, resolviéndose asignar a la magíster Ana Lía Machado y a la magíster Cecilia Emma Berra cumplir funciones en sus cargos de Profesor Adjunto DSE en la cátedra de Psicología Sanitaria B;

Que la profesora Cecilia Berra presentó recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio solicitando la nulidad del artículo 2° de la Resolución HCD 73/15 que la asigna a cumplir funciones en la cátedra de Psicología Sanitaria B. Dicho recurso está aún en tratamiento en el HCD, por lo cual la profesora sigue ejerciendo su actividad docente en la cátedra de Psicología Sanitaria A;

Que la profesora Ana Lía Machado se encuentra con licencias sucesivas por enfermedad de corto y largo tratamiento por lo cual no ha podido cumplir acabadamente sus funciones en la cátedra de Psicología Sanitaria B;

Que actualmente Psicología Sanitaria B cuenta en cumplimiento de funciones sólo con un profesor Asistente dedicación exclusiva;

Que en virtud de lo anteriormente mencionado, los alumnos inscriptos en Psicología Sanitaria B no han sido evaluados con exámenes parciales ni han tenido la posibilidad de realizar prácticas en terreno debido a que esas actividades no se encuentran dentro de las funciones de un Profesor Asistente,

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.  
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Disponer que las profesoras Titular y Adjunta de Psicología Sanitaria A, respetando el programa vigente en Psicología Sanitaria B, confeccionen los exámenes parciales correspondientes a esta cátedra, además de gestionar y firmar los convenios necesarios para las prácticas de grado, hasta tanto se resuelva de manera definitiva la situación de Psicología Sanitaria B o retorne de su licencia la profesora Ana Lía Machado.

Artículo 2º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Brussino...

**SRA. BRUSSINO.**- Sería conveniente que en los considerandos conste que en la comisión extraordinaria que tuvimos, además de los representantes del Consejo Directivo, estuvieron presentes la profesora Dávila, la profesora Berra, la profesora Cotaimich, el profesor Escalante, la profesora Sananez, adscriptos y ayudantes alumnos de la cátedra. Digo esto porque si no pareciera que es un acuerdo sólo de una comisión del Consejo Directivo, y en realidad fue un acuerdo con la cátedra.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; podemos poner que fueron invitados los miembros de la cátedra, que los mismos asistieron a esta comisión y que allí se gestó el acuerdo.

Bien; ¿están de acuerdo en pasar a comisión para que se lea la nota antes de pasar a votar?

-Asentimiento. Es la hora 14 y 40.

-Siendo las 14 y 49:

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS.**- Me gustaría agregar, con respecto al conflicto que tienen los estudiantes con la decisión de conciliar o no la cátedra, que entiendo la visión y es real que el modo de resolver es distinto, pero me parece que es muy importante y va de la mano que pronto resolvamos la conciliación de la cátedra porque si no, la solución de hoy no resuelve que el año que viene podamos tener la cátedra B y no se vuelva a generar la misma situación que ya estos compañeros están viviendo.

Además, entendemos lo que expresaban algunos consejeros respecto de formar una comisión donde uno pueda poner prioridades sobre cómo vamos resolviendo la situación desde la planta docente y los acuerdos con la cátedra. Estamos de acuerdo con que eso es necesario, pero insistimos con la propuesta que habíamos charlado en la comisión sobre este cargo que está con licencia, porque es un cargo que es propio de Sanitaria B. Entonces, no habría ningún impedimento para convertirlo en uno de Titular porque es de Sanitaria B, por lo que se tiene que concursar o hacer la selección en ese espacio. No nos parece que se patee esa discusión o se espere a que se definan las situaciones en las otras cátedras. Creemos que es prioridad y que están las condiciones para que eso se realice.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Altube...

**SRTA. ALTUBE.**- A mí me pareció interesante lo que se charló en la comisión extraordinaria, pero para que quede sentado en actas, estamos hablando de la cátedra de Sanitaria A y de Sanitaria B. Me parece que es un avance, por todo lo que conocemos de la historia -al menos del último año- en relación a las faltas de claridad respecto de la constitución de las dos cátedras. Eso no me parece menor. Creo que es algo de mínima sobre lo que no hay que retroceder.

Sí lo que discutimos en la comisión tenía que ver, por un lado, con cómo encontrar una solución inmediata a esta problemática, que es lo que nombran los compañeros y que tiene que ver con las clases teóricas, con las prácticas, con los parciales. En la comisión se identificó que una solución podía ser lo que contempla el proyecto leído -me parece que faltaría afinar un poco lo del teórico-, es decir que las profesoras Dávila y Berra podrían hacerse cargo de este proceso. Y también nos comprometimos a que los compañeros pudieran estar evaluando la propuesta que se había discutido ese mismo día.

También hablamos de la importancia de la creación de un cargo de Titular, y lo que se propuso fue discutir, ya sea en la Comisión de Presupuesto y Cuentas o en una comisión extraordinaria, acerca de todas las cátedras que no tienen Titulares en la Facultad, y cómo pensar en un plan programático de cara a poder ir teniendo esos cargos en las diferentes cátedras.

Esto no está expresado en el proyecto de resolución, pero me parece interesante que hoy pongamos la fecha de esa discusión porque estamos en septiembre y, de mínima, antes

de que termine el año, esto tiene que estar resuelto: tenemos que poder normalizar la situación y constituir la cátedra como tal de cara a que no nos encontremos de nuevo en febrero del año que viene viendo cómo se resuelve esto.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Brizuela...

**SR. BRIZUELA DEL MORAL.**- Si bien en la comisión se trató lo de la profesora Berra, coincido con los demás consejeros en que se incorpore a los estudiantes, que son quienes vienen "bancando" todo este movimiento de Sanitaria B, en la solución de esta problemática.

Y quiero pedir que le demos la palabra a la profesora Cotaimich.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento. Es la hora 14 y 52.

-Siendo las 14 y 59:

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

**SR. GABBI.**- Con respecto a la cátedra para el año que viene, no sé si lo nombraste, si quedó claro. Pedimos que el secretario Académico nos informe las factibilidades presupuestarias y cuáles eran las cátedras que no tenían titulares. Esperemos que esa información esté.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Hay una parte que ustedes ya tienen y otra parte que vamos a hacer.

**SR. GABBI.**- Entonces, para poder resolver lo de Sanitaria, necesitamos ese insumo. Eso con respecto a que sí hay voluntad de resolverlo y no "patearlo" para más adelante.

Con respecto a la situación de los estudiantes, la vez pasada no tenía muchas dudas y ahora, escuchando a la gente, si las tengo.

Hablo desde la ignorancia: ¿si no se dicta un teórico, se puede aprobar una materia?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Los teóricos no son obligatorios.

**SR. GABBI.-** Pero, ¿si no se dicta..? Porque ¿no es obligatorio el dictado o no es obligatoria la asistencia?

Por otro lado, hablan de que los convenios que antes estaban en la B vuelvan a la B. ¿Qué hacemos con los estudiantes de la A que están asistiendo a esas prácticas en esos convenios que antes estaban en la B? Es decir, no vaya a ser cosa que pasemos los convenio a la...

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** No; eso no va a ocurrir.

**SR. GABBI.-** ...y que después estemos discutiendo con los estudiantes de la cátedra A. Digo esto porque están pidiendo que esos convenios vuelvan a la B.

La otra pregunta es quién dirige, quién firma el tema de los convenios, si es un profesor adjunto, un profesor titular o un profesor asistente, porque no me queda claro. Nadie puede dirigir esos convenios, no hay docentes habilitados para dirigirlos en este momento, porque si sólo tenemos un profesor asistente, cómo van a hacer... Son preguntas...

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Ahí hay distintas dimensiones: uno solicita la firma de un convenio, donde en realidad se van dirimiendo responsables. En general, a los convenios los firma, por un lado, la institución, por otro lado, quien los solicita, y por último, el decano. Tienen tres firmas y, dependiendo de la tarea que se va a realizar allí, en general son los profesores de trabajos prácticos los que supervisan la tarea, la mayoría de quienes, por supuesto, está supeditado a una estructura de cátedra.

**SRA. FAAS.-** Perdón; yo tengo una duda: se dice que los convenios son de la Facultad con las instituciones. Si esto es así, ¿por qué hay tanto problema con que si lo utiliza la cátedra A o la cátedra B?

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** De hecho, generalmente, los convenios que tenemos son para más de una cátedra.

**SRA. FAAS.-** Por eso no entiendo por qué tanto problema...

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Lo que podría suceder y que nosotros desconocemos, es que la institución esté solicitando determinado referente. Generalmente, ponemos a disposición... Por ejemplo, la semana pasada firmamos con el ministro de Educación, para todo el sistema educativo -para

cualquiera de las cátedras, para las PPP, para posgrado- un convenio marco general. Luego, podría suceder que las instituciones prefieran o tengan alguna relación con algún referente institucional, y eso ya no está en el conocimiento específico nuestro. Pero no hay ningún impedimento para que un convenio con una institución tenga dos cátedras.

Tiene la palabra el consejero Ahumada, y luego la consejera Brussino.

**SR. AHUMADA.-** Una duda: al programa actualmente vigente de la cátedra B, quién lo formuló.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Creo que estuvo vigente hasta julio, y fue presentado por la profesora Berra.

**SR. AHUMADA.-** O sea que no habría problema porque es la misma profesora que ahora se podría hacer cargo. No habría diferencias en criterios pedagógicos y demás.

**SRA. BRUSSINO.-** En primer lugar, quiero decir, porque veo consignas de "No al cierre de la cátedra", que este Consejo se expidió sobre la existencia de la cátedra B. También tomamos una decisión para resolver el problema de la cátedra B, que fue designar a la profesora Machado como Adjunta a cargo de dicha cátedra.

En ese sentido, quiero recalcar que la profesora Machado sigue siendo la Adjunta a cargo de la cátedra; que por un problema de salud y particular no puede desempeñarse en las funciones, pero ella está a cargo, y pareciera que se la invisibiliza todo el tiempo como si hubiera una acefalía. Existe una acefalía en términos funcionales porque la profesora no puede hacerse cargo, pero no en términos legales.

Como segundo punto quería decir que se reclama el derecho a tener un programa que ha perdido vigencia, y que los mismos profesores -todos- en la reunión del jueves reconocieron que no cubre los contenidos mínimos que se requieren por la ley.

Por último, me gustaría manifestar que esta situación de la profesora Machado es transitoria, como es transitoria la resolución a la que llegamos, colectivamente y junto con los docentes, para paliar la situación transitoria.

Eso es todo lo que quería decir.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Consejera Ravalli...

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS.-** Con respecto al tema de las prácticas -entiendo lo que dice la profesora Cotaimich; que me corrija si me equivoco-, claramente puede haber dos cátedras o más que utilicen el convenio. Sin embargo, estos convenios se utilizaban en la cátedra B y fueron originalmente firmados por la profesora Cecilia Berra. En el momento en que la profesora comienza a trabajar en la cátedra A, empieza a utilizar estos convenios que estaban firmados por ella, con la relación institucional propia que tiene que ver con las prácticas. Así, cuando los estudiantes de Sanitaria B se llegan a la institución, ya había cierto funcionamiento con la cátedra de Sanitaria A.

El miedo es que, al firmar nuevamente estos convenios la profesora Dávila y la profesora Berra, el año que viene, esos nuevos convenios que se han vuelto a generar y que algunos compañeros estudiantes y ayudantes han gestionado puntualmente, vuelvan a estar en el funcionamiento de la cátedra de Sanitaria A. No habría ningún problema con que estén en las dos cátedras; ésa no es la discusión. El problema es que a ellos se les ha visto imposibilitado realizar las prácticas, y hay prácticas que quieren realizar y no han podido porque ya se están utilizando o hay ciertos acuerdos con la institución, o no están pudiendo firmarlos porque no tienen quién los firme.

Pido que pasemos nuevamente a comisión así le damos la palabra a alguien del público.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** ¿Están de acuerdo en volver a sesionar en comisión?

Habitualmente en el Consejo Superior, cuando se acuerda pasar a sesionar en comisión, se lo hace una sola vez, se le da la palabra a determinados actores para que tengan una o dos participaciones, y luego se vuelve a la sesión plenaria.

Bien; está en consideración de ustedes el pedido de la consejera Ravalli.

-Asentimiento. Es la hora 15 y 08.

-Siendo las 15 y 24:

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Continúa la sesión plenaria. Consejero Gabbi, tiene la palabra.

**SR. GABBI.-** Pensé que en la comisión extraordinaria habíamos llegado a una solución para este año. Evidentemente no es así.

-Manifestaciones en la barra.

**SR. GABBI.-** De acuerdo a lo que dijeron recién los estudiantes y la profesora Cotaimich, parece que no hicimos nada, y lo que hicimos no gusta.

Veo que entramos en una encerrona en la cual se dice: "Yo quiero que me tome examen fulano de tal", "Yo quiero que me dicte el teórico fulano de tal". ¿A quién quieren que pongamos de Titular? Lo ponemos y se soluciona.

¡Acá se está cuestionando a la profesora Berra, que ganó un concurso, y dicen que no puede dictar la materia! En el asunto número 13 tenemos que resolver si la profesora Berra sigue en la B o va a la A. Si resolvemos que siga en la B, tendríamos un Adjunto, pero tampoco estaríamos de acuerdo porque, según los alumnos, la profesora Berra, que ganó un concurso, no está en condiciones de dictar un teórico, de tomar un examen ni de respetar el programa.

Pido seriedad porque vamos a terminar resolviendo algo que, después, cuando lo leamos, vamos a decir: "¡Qué resolvimos!". Esto no soluciona nada. Por eso estoy pidiendo un poco de coherencia. Dividamos las cuestiones y veamos de resolver lo inmediato, que es responderle a los 62 estudiantes que por culpa nuestra y de la institución se anotaron en Sanitaria B cuando no les garantizábamos... Solucionemos ese problema. Después, en otro momento, no el año que viene sino en otra discusión, veamos cómo resolvemos la situación.

Digo esto porque escucho: "Que fulano tome examen", "Que fulano dicte los teóricos" y "Que fulano sea el Titular", y yo a eso no lo voy a votar.

-Manifestaciones en la barra.

**SRTA. ALTUBE.-** En cuanto a la idoneidad o no de la profesora Berra para dar un teórico o tomar un parcial, acompaño lo expresado por el consejero Gabbi. No podemos discutirlo de esa manera. Al menos yo trabajo con ella en otros espacios y es reconocida como una docente muy comprometida con la institución, con los procesos de salud mental que ha atravesado nuestra provincia y nuestro país.

Digo esto para correr el eje de la discusión. Hay que tener cuidado...

-La Prof. Cotaimich, desde la barra, interrumpe al orador.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por favor, orden. Éste no es el modo de funcionar de un Consejo Directivo. De lo contrario, voy a tener que pedir pasar a un cuarto intermedio.

**SRTA. ALTUBE.**- Yo lo planteé porque se dijo que la profesora Berra, por argumentos epistemológicos, filosóficos y políticos, no podía hacerse cargo.

El otro día la profesora Berra expresó que tanto ella como la profesora Dávila podían hacerse cargo de esta solución de compromiso, solución transitoria, y en esos términos lo planteamos, lo cual no me parece menor.

-Desorden en el debate.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Señores: no pueden dialogar salvo que se abra el espacio de discusión en comisión. Por favor, respetemos a quien está en uso de la palabra.

**SRTA. ALTUBE.**- Me parece que nos comprometimos a efectuar el llamado a selección para Titular, por eso no me termina de quedar en claro si no cuál sería la solución. En el proceso de llamado a selección, cómo se tomarían los parciales a los compañeros si no es con las profesoras Dávila y Berra haciéndose cargo de eso. Una selección no se hace en una semana y media. Por eso se había planteado esta solución de compromiso transitoria para abordar el próximo mes y medio de clase que queda con todo lo que no se hizo.

Propongo que avancemos en la discusión de los Titulares para los llamados -o en prioridad, el llamado a selección de Titular de Sanitaria B...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera: como se van mezclando los temas -algunos porque se relacionan y otros porque son problemas que requieren solución pero que son distintos- vamos aumentando la dificultad para tomar una decisión.

No será ésta la primera ni la última vez que tengamos una profesora a cargo de una cátedra -Titular o Adjunta- que se enferme. Puede ser que eso se repita en muchas ocasiones, y nosotros tenemos que pensar en un dispositivo que les solucione el problema a los alumnos. Ahora bien, por supuesto que no es a medida.

En otras Facultades de esta Universidad se distribuye en otros docentes de la Casa la solución del problema. En este caso, uno considera que alguien que ha estado mucho tiempo en esa cátedra -como la profesora Berra, que ha sido profesora Asistente por concurso, y luego ha ganado concurso, aunque no sea con estos contenidos- tiene la posibilidad de hacerse cargo de la toma de parciales y de dictar los teóricos, lo que hasta el año pasado tenía a su cargo. Sin embargo, también podría ser otro docente de la Casa. En toda esta Universidad lo que se hace es convocar a los profesores y decirles: "Usted puede dar dos teóricos; el otro puede dar dos teóricos... ¿Cómo lo podemos solucionar?". Porque no siempre existe la posibilidad de hacer un llamado a selección interna que, además, tiene que coincidir, como decía el consejero Gabbi, en que resulte primero en el orden de mérito el que va a tener esa exacta orientación o coincidencia epistemológica, metodológica, pedagógica, con lo que se viene haciendo. No lo podemos asegurar, por lo que tampoco vamos a poder asegurar que el problema va a terminar.

Algunas de las cuestiones, de la forma que se han expresado acá, sí que me preocupan. Nosotros tenemos un programa que, de acuerdo a quién lo dé, puede tener una orientación o la otra, pero tenemos contenidos mínimos a los que responder porque estamos hablando de la formación de futuros psicólogos.

Entonces, en general, todas las Facultades resuelven con profesores que se comprometen: el profesor Maldonado va a dar dos teóricos, el profesor Saal puede dar otros dos... En general se hace así porque acá hay una profesora con licencia por enfermedad, que es algo del orden de lo vital. Y no existe todavía el presupuesto -sí hemos mandado la consulta acerca de dónde vendría- para subsanar las licencias por enfermedad cuando le estás pagando a un profesor que tiene el derecho -lógicamente- de poner un suplente; y llamar a selección, aunque a veces los tiempos pueden demorar -hasta que se efectúa el llamado, hasta que se pone en firme cuando no venga una impugnación-, soluciona problemas de esta índole.

Hay un tema pragmático que hay que solucionar y eso es urgente. Entonces, estas profesoras, que están formadas en el tema y que han ganado un concurso, pueden colaborar. Y también hay otros profesores de la Casa a quienes podríamos pedirles -o porque son full o porque son afines- que contribuyan con el dictado de los teóricos y con la evaluación. Eso debería ser así, porque hoy pasa acá pero podría

pasar en otras cátedras, y tenemos que pensar en un procedimiento para esta situación porque no va a ser la primera ni la última vez que esto suceda.

A eso le tenemos que encontrar una solución, y comparto que lo otro va a requerir que trabajemos otras cuestiones en simultáneo y que las intentemos resolver. Como no hubo acuerdo, nosotros no hemos traído la propuesta de Secretaría Académica sino esto, que fue lo único sobre lo que se llegó a un acuerdo en la comisión extraordinaria. No obstante, ustedes consensuaron ese acuerdo y hoy, el mismo se pone nuevamente en discusión porque hay otros actores involucrados -como los estudiantes y la profesora- que están manifestando que ellos no estarían de acuerdo.

Nosotros tendremos que poner a consideración el proyecto de resolución anteriormente leído. Ustedes pueden votarlo por la afirmativa o votarlo por la negativa, y luego, si alguno quiere, puede mocionar otra cosa. Si no tendremos que mandar este expediente nuevamente a la comisión para que sigan discutiendo y veamos de encontrar una alternativa de solución, que es transitoria y pragmática porque una profesora que había asumido estar a cargo y que tenía historia en el cátedra B -entiendo que a ella no la ponemos en tela de juicio-, está con un problema de salud.

Además, yo hablé con la profesora -que a su vez me dijo que estaba dispuesta a mandar las preguntas- y ella insiste en que va a recuperarse y se va a reintegrar.

O resolvemos de este modo, o les pedimos a algunos otros profesores, o seguimos así pero ya va a terminar el año lectivo y estos alumnos no van a poder tener una evaluación como corresponde para poder regularizar la materia.

Tiene la palabra la consejera Arias, y luego, la consejera Vorano.

**SRTA. ARIAS.-** No voy a repetir. Coincido con muchas de las cosas que fueron saliendo. Sí me queda una duda de lo que se ha dicho: "Que se haga cargo la decana o el secretario Académico". Me gustaría entender porque hubo una comisión extraordinaria de la que todos fuimos parte, incluso los docentes de ambas cátedras y los ayudantes alumnos. Allí se expresaron las profesoras Dávila y Berra en el sentido de que una podía hacerse cargo de tomar los parciales y la otra de coordinar las prácticas. De hecho, ambas manifestaron que estaban de acuerdo con la existencia de la cátedra B. Entonces, no termino de entender por qué esta negativa a que esas docentes efectivamente se hagan cargo, cosa con la que ya se comprometieron. Entendimos que habíamos llegado a

un acuerdo porque en esa misma comisión se preguntó si existía otra posibilidad, si creíamos que podía haber otra solución, y en ningún momento se manifestó...

-Manifestaciones en la barra.

**SRA. VORANO.-** Muy breve: estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el consejero Gabbi y la consejera Brussino.

Me parece que tenemos que pasar a votar el despacho.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Consejero Gabbi...

**SR. GABBI.-** Usted decía "pueden", señora decana. Pero no solamente pueden, quieren.

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS.-** Perdón: una aclaración y una pregunta.

El despacho habla de las prácticas y del parcial. ¿Las profesoras se encargarían también de dictar los teóricos?

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Las profesoras están dictando teóricos.

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS.-** Teóricos del programa de Sanitaria B. Eso no se dice en el despacho, por eso pregunto.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Las profesoras están dictando teóricos. Para agregarles otra cosa más, por supuesto tendríamos que preguntarles. Pero los alumnos podrían asistir a esos teóricos.

También sé que la profesora Cotaimich estaba dando teórico-prácticos hasta acá. Esto fue lo que ella dijo en varias circunstancias.

De todas maneras, esa consulta habría que hacerla antes de avanzar.

Bien; hay una moción de pasar a votación.

**SR. GABBI.-** Perdón; pero antes se dijo una cosa y ahora se dice otra. Yo pregunté si se puede aprobar una materia sin que se dicte un teórico. Me dijeron que sí; y ahora resulta que si no hay quien dicta el teórico, no se pueden tomar los parciales.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Yo le contesté que los teóricos no son obligatorios en la asistencia. El parcial va a tomarse sobre el programa teórico.

**SR. GABBI.**- ¿Y por qué ahora se está cuestionando que no hay quien dicte el teórico?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Es una contradicción.  
Ésta es una salida.

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS.**- Yo tenía la palabra. ¿Puedo seguir hablando?

Ésa era la pregunta porque me parece que los chicos tienen derecho a asistir a los teóricos. Entiendo que las profesoras están dictando teóricos, pero son de Psicología Sanitaria A, o sea que no es el contenido que se les va a evaluar.

Eso por un lado.

Y la aclaración es que, si bien entiendo lo que varios consejeros han dicho respecto de la discusión y el acuerdo que se habían dado en la comisión extraordinaria del jueves, hay numerosos compañeros acá que han venido a manifestar que no están de acuerdo. No me parece que sea ilegítimo y creo que hay que darle la importancia que merece. Y si hay otras posibilidades de resolverlo de otra manera, como menciona la decana, podríamos considerarlo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- La otra solución es pedirles colaboración a otros profesores. En otras Facultades siempre se resuelve de este modo con los profesores que hay a disposición.

-Desorden en el debate.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Habiendo una moción de que se cierre el debate, se va a votar el despacho. Por favor, señor secretario, ¿podría leerlo con las modificaciones sugeridas?

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La situación de los alumnos inscriptos en la cátedra de Psicología Sanitaria B; y

CONSIDERANDO:

Que el tema en cuestión trató de resolverse después de un largo proceso de adecuación académica de las cátedras de Psicología Sanitaria A y Psicología Sanitaria B, en el

que se buscaron soluciones priorizando la responsabilidad institucional y el interés y derechos de los alumnos y docentes involucrados;

Que se emitió la Resolución del Honorable Consejo Directivo 73/15, por la cual se trató de definir una estructura docente a fin de solucionar las dificultades de la cátedra, resolviéndose asignar a la magíster Ana Lía Machado y a la magíster Cecilia Emma Berra cumplir funciones en sus cargos de Profesor Adjunto DSE en la cátedra de Psicología Sanitaria B;

Que la profesora Cecilia Berra presentó recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio solicitando la nulidad del artículo 2° de la Resolución HCD 73/15 que la asigna a cumplir funciones en la cátedra de Psicología Sanitaria B. Dicho recurso está aún en tratamiento en el HCD, por lo cual la profesora sigue ejerciendo su actividad docente en la cátedra de Psicología Sanitaria A;

Que la profesora Ana Lía Machado se encuentra con licencias sucesivas por enfermedad de corto y largo tratamiento por lo cual no ha podido cumplir acabadamente sus funciones en la cátedra de Psicología Sanitaria B;

Que actualmente Psicología Sanitaria B cuenta en cumplimiento de funciones sólo con un profesor Asistente dedicación exclusiva;

Que en virtud de lo anteriormente mencionado, los alumnos inscriptos en Psicología Sanitaria B no han sido evaluados con exámenes parciales ni han tenido la posibilidad de realizar prácticas en terreno debido a que esas actividades no se encuentran dentro de las funciones de un Profesor Asistente;

Que estuvieron presentes en la comisión extraordinaria los docentes, adscriptos y ayudantes alumnos de las cátedras,

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Disponer que las profesoras Titular y Adjunta de Psicología Sanitaria, Prof. Dávila y Prof. Berra, respetando el programa existente en Psicología Sanitaria B, confeccionen los exámenes parciales correspondientes a esta cátedra, además de gestionar y firmar los convenios necesarios para las prácticas de grado, hasta tanto se resuelva de manera definitiva la situación de Psicología Sanitaria B o retorne de su licencia la profesora Ana Lía Machado.

Artículo 2°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; con los cambios mencionados -agregando el considerando propuesto por la consejera Brussino; quitando la mención de Sanitaria "A"; indicando los nombres de las profesoras Titular y Adjunta; y reempla-

zando el término "vigente" por "existente" cuando se habla del programa-, se pone en consideración el despacho.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado por mayoría.

-Manifestaciones en la barra.

-Se retiran de la sesión los consejeros Balaguer y Kofmanas.

5.

**R.HCD. 73/15 (ASIGNA FUNCIONES DOCENTES EN CÁT. PSIC. SANITARIA B).  
PROF. CECILIA BERRA. RECURSO. EXP.  
0023968/2015. (Modificaciones)**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Retomamos el orden del temario con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 13 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (07/09/15) aconseja hacer lugar al pedido de la Profesora Mgter. Cecilia Emma Berra de nulidad del art. 2 de la Resol. 73/2015 y respetar el desempeño de su actividad docente en la Cátedra de Sanitaria "A".

**SRA. HUESPE**.- ¿Esto traería como consecuencia que la profesora no va a querer hacerse cargo de la cátedra B?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- No. A eso lo acabamos de aprobar.

**SRTA. RAVALLI YENAROPULUS**.- ¿No es contradictorio?

**SR. GABBI**.- Contradicción habría si la dejamos en la B y le pedimos que tome los exámenes de la B. Sería redundante porque no podemos pedirle algo que es obligatorio.

Y yo en los considerandos agregaría que no está en condiciones de estar en la cátedra B.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Arias...

**SRTA. ARIAS.**- Podríamos poner una cláusula transitoria o algo que diga que, por un lapso de tiempo, la docente se va a hacer cargo de coordinar las prácticas en Psicología Sanitaria B.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Yo pondría que es por la vía de la excepción porque, en realidad, según los Estatutos, este Consejo puede, por distintas razones, pedir que se asigne a un profesor su desempeño en otra cátedra. Pensemos en un futuro cambio curricular, en la departamentalización... Puede haber profesores que nosotros queramos asignar a determinado departamento o a determinada cátedra, y no quieran por un cambio de plan.

Entonces, nosotros tenemos que decir que es por la vía de la excepción, porque es un artículo estatutario el que dice que tenemos la potestad. "Hacer lugar al pedido de la profesora, por vía de la excepción...".

**SR. AHUMADA.**- Ella fue designada porque rindió un concurso en la cátedra cuya Titular es la profesora Dávila. La excepción fue pasarla a la otra cátedra.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- No. Este Consejo estableció en una resolución que vuelva a su situación anterior del 2014. Y la Ordenanza 08/86 del Consejo Superior dice: "Las designaciones de los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada. Dicha asignación dependerá de eventuales modificaciones de planes de estudio, reorganización académica o de la Universidad."

Esto quiere decir que nosotros tenemos potestad para decirle "Vaya a la B". Por eso digo que es por la vía de la excepción.

**SR. AHUMADA.**- Está bien. Ése es un derecho que se tiene, pero se aceptó un convenio entre partes con los docentes; ella acordó pasar a la cátedra de la profesora Dávila, y eso no fue considerado cuando se tomó esa resolución.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ella pidió ir a la A. Pero nosotros podemos necesitar, y de hecho necesitamos, que alguien esté en la B.

Yo no digo no darle. Lo que digo es que estamos pidiendo la excepción.

**SR. AHUMADA.**- Es redundante.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- No, porque es un antecedente.

**SR. AHUMADA.**- Después la podés pasar a la B con el mismo artículo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Entonces, pongamos "transitoriamente". De hecho, le hemos dado otros espacios transitoriamente.

Tiene la palabra la consejera Brussino.

**SRA. BRUSSINO.**- Estoy de acuerdo en que los cargos son de la institución y concuerdo con defender el derecho de que, si hay intenciones y consensos, no decisiones homogéneas, en cuanto a un cambio curricular o a un cambio de estructura... Tengamos en claro que es muy difícil que en esta institución se logren acuerdos unívocos. Entonces, si se consensúan mayoritariamente algunos cambios, es importante no salirnos de las reglamentaciones que tenemos, y en ese caso, entender que los cargos son de la Facultad y que, de acuerdo a un consenso mayoritario, uno podría decidir que el cargo no se modifica pero sí la asignación posible a una cátedra, la cual seguramente será pertinente al campo o área de cada uno. Sin duda, uno puede cambiar de cátedra, y sería legítimo sostenerlo.

Dicha mi posición, también entiendo que la profesora Berra vino y dio argumentos que consideramos que eran válidos para considerar que, en este caso, podíamos darle a ella esa particularidad o esa excepción o esa condición especial de no pasarla a la cátedra B -de hecho no era Adjunta a cargo porque no estaba mencionado así en la resolución.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- No, porque le correspondía a la profesora Machado por el orden de mérito.

**SRA. BRUSSINO.**- Así es.

Por último, quería saber... Porque entiendo que en el caso de la profesora Balaguer sí incluimos la condición de

excepcional o transitoria -no recuerdo cuál era la palabra. Creo que sería bueno que este Consejo lo haga en el mismo sentido. No hagamos en un sentido para uno y en otro sentido para otro.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Tan sólo al efecto de refrescar, la profesora Cotaimich era de la cátedra A y pidió pase a la B. Y en sus orígenes, la cátedra B era más nutrida y fueron migrando hacia la A.

A la profesora Cotaimich se le aprobó el pase por resolución. Ustedes podrán ver en el HCD tres gordos expedientes referidos a ese pase, con muchas notas, idas y vueltas.

Nunca ha sido fácil esta relación entre la cátedra A y la cátedra B desde su creación ad hoc.

Consejero Gabbi...

**SR. GABBI**.- Con respecto al cargo de la profesora Balaguer, para comparar la situación deberíamos tener los expedientes en mano. Me parece que la situación de la profesora Balaguer viene desde otro lugar en donde se manifiestan problemas con el Titular; mientras que la situación de la profesora Berra viene de haber rendido un concurso, de que en algún momento se unificó la cátedra, de que se la asignó a la cátedra B, de que ella pidió seguir en la A y se le dijo que no hacía falta porque la B no existe... Ya sabemos toda la historia así que no sé si se puede comparar.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Ahumada...

**SR. AHUMADA**.- En este caso creo que fue designada a esa cátedra, la única que había. Luego, aparece la cátedra B con una resolución del Consejo. Entonces, lo transitorio fue lo de la B; estar en la A es su situación de base.

Creo que no tiene sentido seguir debatiendo esto porque ya lo discutimos bastante en comisión así que pasemos a votar el despacho.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Yo sólo digo que es una excepción a una regla. Cuando uno hace una excepción a una regla debe decir que es una excepción. Nada más.

Consejero Maldonado...

**SR. MALDONADO**.- Sólo una cosa quiero decir: tenemos el caso de la profesora Balaguer, del profesor Olaz el año pasado... Ahora tenemos esto y lo vamos a tener en numerosas

ocasiones a partir de la duplicación de las cátedras. Me parece que tenemos que hacer un esfuerzo para sentar un precedente y no discutir esto treinta, sesenta, noventa días. Me refiero a esta cuestión de si es potestad del docente, si es potestad de la institución; cómo vamos a definir los presuntos pedidos de pases de los profesores que van a rendir concurso en distintos lugares de trabajo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Faas...

**SRA. FAAS.**- A mí me llama la atención que haya que decir "el programa existente" y no "el programa vigente" en la cátedra B.

Eso por un lado.

Y por otro lado, además, cuando se habló de los programas de las cátedras A y B, el que se había ajustado a los contenidos mínimos exigidos, era el de la cátedra A. El programa de la cátedra B había quedado fuera de lo que eran los contenidos mínimos vigentes. Entonces, no entiendo por qué se puede seguir sosteniendo como cátedra una cátedra que está tan por fuera de los cánones mínimos establecidos para que sea una cátedra -ni hablemos de que no tiene los docentes que debe tener. No tiene ni siquiera un programa con los contenidos mínimos vigentes. Cómo es posible que se pida que se tome parcial a partir de eso y que otro docente se haga cargo de un programa que no cumple con esas condiciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Maldonado...

**SR. MALDONADO.**- Para reflexionar con la consejera Faas, la pregunta sería si la Facultad tiene hoy un programa de Sanitaria con los contenidos mínimos aprobados.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- El de la A. Cuando se le solicitó el ajuste a la cátedra B, hubo estos problemas. La profesora Machado iba a hacer los cambios -quiero decirles- porque se había comprometido a ello -ella está formada para hacerlos y estaba dispuesta a realizar la tarea.

**SR. MALDONADO.**- En el futuro, cuando haya dos Niñez, dos Epistemología... ¿Vamos a tener dos cátedras con los mismos contenidos mínimos?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Sí; los contenidos mínimos no pueden sufrir ninguna modificación.

**SR. MALDONADO.-** Entonces, si eso es así, los programas pueden diferir, y quizás hasta bienvenido sea. El problema es que no pueden saltarse u omitirse los contenidos mínimos aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación.

**SRA. FAAS.-** Entonces, estamos sosteniendo una cátedra que no cumple con ese requisito indispensable.

**SR. MALDONADO.-** Pero se tiene que aplicar a la cátedra... Es decir, es como los convenios: los convenios son de la Facultad y se hacen a través de un profesor.

El hecho de que todas las cátedras tienen que cumplir con la obligación de ajustarse los contenidos mínimos no es discutible. Sí podemos discutir hasta dónde es posible dispersar los contenidos en las distintas cátedras.

Las argumentaciones eran triviales, pero si la profesora Dávila puede actuar en un concurso y evaluar a profesores, cómo no va a poder evaluar a estudiantes. Es un acto de arrogancia infinito; es insostenible.

**SR. AHUMADA.-** Creo que sería bueno discutir bien esto porque con el tema de la cátedra vamos a tener muchas más variantes posibles. Por ejemplo, si los programas son totalmente distintos y hay una selección de antecedentes en una cátedra, ¿luego va a valer para la otra? No vamos a poder usar los órdenes de mérito de una cátedra para la otra.

Creo que éste es un buen test de problemas posibles, con los aditamentos adicionales que puede llegar a tener - la historia de la cátedra y demás-, pero esto nos puede llegar a surgir en otro momento.

Volviendo al otro tema: si el Consejo no hubiera hecho un acuerdo con la cátedra, si no se hubiera efectuado esa reunión donde se acordó la distribución de la cátedra, diría que no hay problema...

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Invito al Cuerpo a pasar a sesionar en comisión.

-Es la hora 16 y 04.

-Siendo las 16 y 16:

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Continúa la sesión plenaria. Consejero Caminos, tiene usted la palabra.

**SR. CAMINOS.-** Cuando se comenzaba a despejar esta idea de los contenidos mínimos, aparece una variable muy atendible sobre la cual se abrió la discusión sobre las cátedras paralelas. En ese sentido, uno podría suponer que cualquier docente de la cátedra A o B está en condición de tomar un examen en la cátedra A o B según circunstancias que atravesasen esas cátedras porque habría unos contenidos mínimos que guiarían el quehacer docente, y son los que -de última- se evalúan para ver si un alumno examina o no esa instancia.

Quizás haya que revisar un poco estas consideraciones -el pedido de opinión sobre algunas cosas- porque evidentemente hay gente que acuerda con una cosa, luego la desacuerda, que dice una cosa y luego no la cumple.

Esto no hace falta. Si son parte de una cátedra, simplemente vean cómo siguen con esto y vengán al Consejo a decirnos cómo van a hacer porque se tienen que hacer cargo de la responsabilidad que les toca como parte de estas cátedras. Nada más que ésta puede ser la injerencia que podemos tener nosotros en cuestiones mucho más finas como pueden ser los contenidos, la ideología y cierto marxismo trasnochado que comienza a trasladarse por todos lados, que me parece que es absolutamente secundario a la discusión.

**SR. MALDONADO.-** Quiero agregar una cosita pequeña, nada más: los profesores más antiguos de esta Casa deben recordar que hubo un tiempo en el que los tribunales de concurso estaban compuestos por los profesores de la asignatura y otros profesores de otras asignaturas que ni siquiera eran afines. Entonces, no seamos tan puristas diciendo que un profesor no puede tomar parciales o finales con profesores de otra asignatura. ¡Por favor!

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Consejera Huespe...

**SRA. HUESPE.-** Yo quiero plantear que me llama la atención que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología no pueda dar directivas; que todo tenga que ser discutido y objetado. Acá están representados todos los estamentos. Entonces, me parece muy llamativo que no se le pueda decir a un docente: "Mire, es necesario que usted se haga cargo de tal cátedra de tal manera".

Estamos acá sentados para discutir cosas que finalmente no podemos resolver porque todo merece ser cuestionado desde un lugar que no sé si corresponde -se puede cuestionar, pero el Consejo tiene que poder tomar determinaciones.

A mí me llamó mucho la atención la conducta de la profesora Cotaimich porque en la reunión del jueves, cuando acordamos que las profesoras Dávila y Berra se harían cargo de la toma de exámenes, ella no objetó nada, no dijo que no estaba de acuerdo, e incluso le preguntó a la profesora Berra si ella podía y ella dijo que sí.

Otra cosa que quiero decir -y eso que yo voté, a pesar mío, por la continuidad de la cátedra B- es que me parece que es una cátedra que no tiene sostén porque tiene un solo docente Asistente. Si la sostenemos, tendrá que ser con estas condiciones, y tenemos que hacernos cargo, como Consejo Directivo, de lo que resolvamos, mantenerlo y sostenerlo aunque algunos no estemos del todo de acuerdo. No podemos seguir in eternum con el problema de Sanitaria A y Sanitaria B porque no somos capaces de decirles a las profesoras Berra, Dávila o Cotaimich: "Por favor, hágase cargo".

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Gabbi...

**SR. GABBI.**- Primero, no sé qué tiene que ver Marx en toda esta discusión.

Me hago cargo del asunto porque yo también he votado, y creo que tendríamos que hacer una autocrítica: hemos estado votando para la tribuna; hemos tratado de mantener algo que no podíamos mantener, y vamos pateando la cuestión para más adelante. Pero estamos a mediados de septiembre con 60 estudiantes, que los hicimos anotar en una cátedra y que no les han dictado teóricos, no les han tomado parciales... También ahí tenemos responsabilidad nosotros.

A partir de ahora nos hemos hecho cargo de esa responsabilidad y hemos solucionado una parte resolviendo lo concreto de este año y viendo cómo subsanamos algunos errores. Empecemos a discutir y no votemos para la tribuna, porque estamos diciendo: "Y veamos una selección interina con el cargo de Machado", pero después, si nombramos un Adjunto y no tiene ganas de hacerse cargo de la cátedra...

Entonces, veamos si hay para mantener la estructura de la cátedra B, y si no, bueno, cuando venga lo de la duplicación de cátedras, lo haremos. Hoy tenemos -por eso es importante el informe de Académica- la materia de Sanitaria con dos cátedras -una armada y otra no-, pero tenemos otras cátedras que son únicas en una materia y no tienen Titular.

Dejemos de votar para la tribuna. Si no, el año que viene vamos a estar con la misma discusión.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Les recuerdo que, por Reglamento Interno del Consejo, debemos respetar que el que haya firmado el despacho tiene dos veces la palabra, y el que no lo haya firmado, sólo una vez. De lo contrario, declaramos libre el debate.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- De todos modos, cuando algo no está maduro, debe volver a la comisión porque no podemos extendernos más de la cuenta en un punto.

Recién decía esto de indicar que es excepcional porque aprobar un despacho cuando hay un dictamen que indica otra cosa, es problemático jurídicamente. No digo que no lo hagamos, pero pongamos en los considerandos que este Consejo tendría que..., por la disposición tal, pero que la profesora ha solicitado... ¡Algo! Porque si no mandamos una consulta, jurídicos ha opinado, tenemos un dictamen, y como si no hubiera dicho nada...

-Se retira de la sesión el  
consejero Saal.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Brussino...

**SRA. BRUSSINO**.- Estoy de acuerdo en que se consulte a los docentes; estoy de acuerdo con tratar de atender a la necesidad de los docentes o a la manifestación que hacen, y en ese sentido siempre lo he sostenido y lo he apoyado, pero el tema de la voluntariedad tiene que tener un límite porque acá podemos atender a las condiciones de la profesora Berra y considerar que puede seguir en la A por su manifestación de colaborar con la B, pero digo que el tema de la voluntad tiene que tener un límite porque nosotros nos vamos a ver enfrentados a esta situación en todas las cátedras paralelas que tengamos y ante situaciones emergentes que puedan ocurrir.

En ese sentido, me parece bien incorporar alguna palabra que condicione el no ir contra la normativa.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Faas...

**SRA. FAAS**.- Quiero agregar a lo que dijo la consejera Huespe, que la cátedra de Sanitaria B no sólo no tiene sostén sino que no tendría validez académica. Los 62 alumnos que están cursando ahí deberían saber que lo que están cursando no tiene validez porque tienen un programa que no respeta los contenidos mínimos.

**SR. MALDONADO.-** Ojo, porque alguien estuvo diciendo que estamos mandando al abismo. Falta, pero eso agita alumnos porque da miedo. Hay garantías de que esas personas van a tener todos los exámenes...

**SRA. FAAS.-** No estoy diciendo que no haya que garantizarles que puedan terminar lo que empezaron. Por supuesto que sí. Pero de ahí en más tengan en claro que están cursando con un programa que no respeta los contenidos mínimos y que no está aprobado.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Consejero Ahumada...

**SR. AHUMANDA.-** Lo que dictaminó Jurídicos está muy bien pero no contempla todo el expediente. La pregunta que se le hizo a Jurídicos fue respecto a un artículo; el problema es que no tuvo en cuenta los acuerdos previos que había generado la institución. Si la institución y nosotros acordamos que los profesores se iban a distribuir de acuerdo a su criterio, luego no podemos ir contra esa decisión.

La profesora Machado decidió pasarse a la cátedra B, y eso está bien, pero la profesora Berra no. Entonces, cometimos el error, como Consejo, de no haber tenido en cuenta, al momento de decidir lo de Berra, que se había hecho una reunión y se había acordado su pase a la cátedra de Dávila.

Entonces, yo creo que no habría que agregar nada; habría que votarlo así nomás. No estamos haciendo nada contra jurídicos porque jurídicos no se expidió sobre el punto que forma la base de ese despacho que firmamos.

**SR. MALDONADO.-** Yo quiero votarlo pero me gustaría que se introduzca esa palabra -"excepcionalmente o por única vez". Acuerdo con lo planteado por la consejera Brussino: sería muy difícil votarlo positivamente sin eso porque estaríamos contradiciéndonos con una reglamentación suprema que es el Estatuto de la Universidad.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** El tema sería si podemos votar ese despacho incluyendo...

Entiendo lo que dice usted, consejero Ahumada, pero no lo comparto en el sentido de que este Consejo puede decidir, más allá del acuerdo, que ella tiene que ir a la B.

Entonces, lo que vamos a votar es el pedido de la profesora, haciendo lugar al mismo excepcionalmente, y no pondría nada acerca de la nulidad. Por ende, quedaría:

"Hacer lugar excepcionalmente al pedido de la profesora Berra de pasar a desempeñar su actividad docente en la cátedra de Psicología Sanitaria A, hasta tanto se resuelva la situación final de la cátedra".

No pondría lo del artículo 2 ni nada, sino que estamos remitiéndonos a que hacemos lugar al pedido de desempeñar su actividad docente en la cátedra como algo excepcional a la ordenanza que indica que este Consejo puede decidir.

Está en consideración el despacho con esas correcciones.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

6.

- **SRA. PÉREZ FONTICIELLA, SILVIA.**  
**EXP. 0028682/2015.**
  - **SR. ARANDA, MARCELO. EXP.**  
**0001536/2009.**
  - **SR. PEREA GUZMÁN, JUAN. EXP.**  
**0009019/2008.**
- REVÁLIDAS DE TÍTULO. SOLICITUDES.**  
**RECHAZO.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asuntos números 14, 15 y 16 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (07/09/15) aconseja no otorgar reválidas de títulos pedidas por los solicitantes, de su título de Licenciado en Psicología otorgados por sus respectivas universidades como equivalente al de Lic. en Psicología de esta Universidad por no cumplir con los requisitos y disposiciones reglamentarias de la Ordenanza HCS N° 2/13.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

## 7.

**ANTEPROYECTOS DE TRABAJOS FINALES  
DE P.S.I. TRIBUNALES EVALUADORES.  
CONFORMACIÓN. EXP. 0043468/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 18 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (08/09/15) aconseja designar a los tribunales evaluadores de Anteproyectos de PSI del N° 55 al 61, según se detalla en anexo a continuación (se adjunta al final del Orden del Día).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Nosotros estamos revisando el tema de las P.S.I. y la designación de los tribunales evaluadores de los anteproyectos, y queríamos proponer que de aquí en más venga la propuesta ya redactada de Secretaría Académica compatibilizando la cantidad de anteproyectos que tienen los profesores con un registro, o bien, como era en el pasado, que directamente se puedan definir desde SACA. Eso se cambió porque dicha Secretaría estaba muy desbordada en ese momento, y además porque se produjo un problema. Pero ahora en Trabajo Final podrían organizar esto.

La verdad que el hecho de que vengan al Consejo Directivo los de la Licenciatura y no los del Doctorado parece como un extremo. Y tampoco vienen los de las PPP ni los de las Supervisadas.

Hay un procedimiento mucho más ríspido acá.

Les podemos mandar esto como un proyecto para que lo vean la semana que viene o lo podemos aprobar hoy, si les parece.

**SRA. BRUSSINO**.- Estoy de acuerdo porque no sólo demora mucho el procedimiento sino que tampoco garantiza del todo el Consejo que las decisiones se toman sobre las condiciones más objetivas de quiénes son los docentes que más tesis tienen, que más carga horaria tienen... Entonces, me parece que con un criterio de razonabilidad, yo abogaría por una posición en relación a homologar el sistema o el procedimiento por el cual se designan los tribunales en las PSI.

He tenido casos de evaluación de anteproyectos que yo dirijo que tardaron siete meses en corregir un anteproyecto. Ustedes imagínense lo que eso le implica al estudiante, y la Facultad no puede hacer nada, porque como pasa por el Directivo, Secretaría Académica no tiene potestad para operar sobre esas demoras en los plazos.

Por ende, la verdad que por un criterio de razonabilidad, sería súper deseable que se homologue.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Podría resolverse vía resolución decanal o decanal ad referéndum.

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Pongo en consideración el punto 18.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

A la propuesta de autorización de la que estábamos hablando se las enviamos para que la aprueben en la comisión puesto que no la hemos incluido sobre tablas.

#### 8.

#### ANTEPROYECTO N° 3842. INCORPORACIÓN DE CO-ASESOR. SOLICITUD. APROBA- CIÓN. EXP. 0040849/2015.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 19 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (08/09/15) aconseja aprobar la solicitud de incorporación de la Lic. María Belén Agüero como co-asesora del Antep. de TF N° 3842.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

## 9.

CÁT. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA. 2 CGOS. PROF. ASIST. (S). CONCURSO. LLAMADO. OBS. EGRESADOS. DESIGNACIÓN. EXP. 0057918/2014

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 20 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (08/09/15) aconseja designar como observador egresado titular a Damián Revillo y a Gonzalo Navarro como suplente en el concurso de Profesores Asistentes para la cátedra de Metodología de la Investigación.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

## 10.

SEM. ELECT. NO PERM. "LA PSICOTERAPIA..". COLABORADOR DOCENTE. INCORPORACIÓN. SOLICITUD. RECHAZO. EXP. 0038831/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 21 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (08/09/15) aconseja no aprobar la inclusión de la Lic. Paola Gisel Videla como colaborador docente en el seminario elec-

tivo no permanente "La psicoterapia psicoanalítica desde el enfoque Modular-Transformacional".

-Hablan varios consejeros simultáneamente.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Calculo que no debe cumplir algún requisito.

-Pausa.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Está en consideración el despacho.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

11.

**CÁT. PSIC. SOCIAL. 2 CGOS. PROF.  
ASIST. (S). CONCURSO. LLAMADO. COM.  
EVAL. CONFORMACIÓN. EXP.  
0057921/2014. (Vuelta a Comisión)**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

Asunto número 22 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (07/09/15) aconseja llamar a concurso de dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Psicología Social. Desp. Comis. Ens. (08/09/15) aconseja designar al siguiente tribunal: Docentes Titulares: 1) Ana Correa, 2) Horacio Paulin, 3) Elio Rodolfo Parisi. Docentes Suplentes: 1) Andrea Milesi, 2) Silvina Brussino, 3) Gabriela Rotonda. Observadores: Egresados titular: Carlos Bergliaffa / suplente: Jesús Dib Ashur. Estudiantes titular: Altube, Julieta / suplente: Agustina Ravalli.

**SR. MALDONADO**.- Puedo hacer una pregunta: ¿por qué dos profesores de la misma asignatura en el tribunal cuando normalmente usamos otro criterio?

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En realidad, un criterio que habíamos conversado aquí era el de poner a un profesor de la cátedra, otro de otra cátedra y un tercero de afuera.

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por favor, pida la palabra para hablar, señores consejeros.

Consejera Vorano...

**SRA. VORANO.**- Recuerdo que en otras ocasiones surgió esta discusión: cuando había mucha gente de la cátedra o, casos contrarios en que todas las personas que tomaban el concurso eran externos a la cátedra. Así que me parece bien homologar un criterio para no estar discutiéndolo de nuevo, pero no recuerdo con exactitud si lo habíamos homologado diciendo: "Es uno de la cátedra, otro de la Casa pero de otra cátedra y uno externo".

**SRA. FAAS.**- No está homologado. Cuando fue el concurso de Psicoestadística el profesor Titular no estaba.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Caminos, y luego, consejero Gabbi.

**SR. CAMINOS.**- Podríamos comenzar a pensar que con un profesor de la cátedra ya está bien. Si hay dos profesores me parece que se presta a otras suspicacias. Entonces, se preserva mejor cierta imparcialidad con uno de la cátedra y otro de otra cátedra, además del externo.

**SR. GABBI.**- Acá decimos "está mal", pero algunos consejeros dicen que ya se hizo. Entonces, podríamos volverlo a comisión y buscar el insumo. Si ya se hizo, no vería por qué cuestionarlo. El otro día se discutió sobre un tribunal en un concurso de Adolescencia...

Si ya hay antecedentes, a éste lo podríamos dejar como está y definir que de aquí en más vamos a tener este criterio institucional, sino parece que es según la cátedra.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Faas...

**SRA. FAAS.**- En el mismo sentido, tomando lo que pasó con el caso de Adolescencia la otra vez, pienso que debería estar reglamentado que, cuando los cargos son inferiores al cargo de Titular, el Titular de la cátedra siempre debe estar presente.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Eso no puede ser así, tiene que haber un acuerdo. No en toda la Universidad se hace de esa forma.

**SRA. FAAS.**- A mí me parece que es muy injusto para quien se desempeña como Titular, no estar cuando se concursan los cargos que están por debajo. Yo comparto que las cátedras no tienen dueño, pero me parece que si estás en el cargo de Titular por concurso, no te pueden dejar afuera. Decimos que "por lo menos uno de la cátedra tiene que estar". Creo que ése tiene que ser el Titular concursado, sino a qué estamos jugando.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Maldonado...

**SR. MALDONADO.**- Estoy de acuerdo con la consejera Faas.

Y con respecto a lo que dijo el consejero Gabbi, me parece que si eso se hizo en el pasado, se puede revisar ahora. Digo, si no el pasado nos condena. Tendríamos que replicar todas las decisiones que se han tomado en el pasado.

Preguntaba porque queda como demasiado centrado en dos profesores... Oxigena, democratiza un poco. Sé que hay otros acuerdos que no se pueden evitar -a lo mejor traés un profesor de la China y es amigo de un francés que es amigo mío. Todo el mundo sabe que esas cosas funcionan, pero bueno...

Creo que sería bueno mandarlo a comisión, no por este caso, sino porque va a ser el pretexto para definir todo lo que va a empezar a pasar ahora.

**SRA. BRUSSINO.**- Yo no quiero opinar sobre este caso en particular porque estoy como miembro suplente, pero sí en relación al criterio que planteaba la consejera Faas sobre la injusticia para los titulares.

Ustedes saben que siempre he sido una defensora de los externos, que no ha sido el criterio consensuado por la mayoría, y muchas veces he adherido a poner miembros de la

institución. No creo que sea necesario que esté el Titular en un concurso de Asistente. Pienso que uno, como Titular, debe tener la posibilidad de trabajar con los recursos humanos que legítimamente alcanzan la posibilidad de ser concursados con criterios democráticos y con igualdad de condiciones, sobre todo.

Muchas veces, la mayor presencia de los miembros de la cátedra no genera igualdad de condiciones para los postulantes -no quiero decir que sean ni mejores ni peores evaluadores.

Por último, quiero decir que ya hemos tenido impugnaciones de tribunales porque sabemos por derecho constitucional que si un postulante tiene relación o vinculación con un miembro del tribunal, se puede recusar y, por lo tanto, no puede estar en la instancia evaluativa. Con esto, si sumás más gente de la misma cátedra, es probable que una de las personas que se postulen puedan rendir o tengan que dar de baja a miembros del tribunal justamente por no cumplir ese requisito.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Martínez...

**SR. MARTÍNEZ.**- Ustedes saben cuál ha sido siempre mi posición. Recién hablaba de un caso el consejero Ahumada en el que yo me abstuve porque estoy en contra de los tribunales totalmente externos como si acá no hubiese un profesor Titular par poder evaluar. Luego, apoyé la iniciativa para el segundo tribunal, y fue rechazada esa moción. Lo expliqué y consta en actas -me estoy fijando.

Siempre que he tomado concurso estoy como profesor de la Casa; está el Titular de la cátedra objeto en cuestión; y hay uno de afuera. Siempre he visto ese criterio. Pero que esté el profesor Titular, el profesor Adjunto y otro más, ahí ya me parece que se está unidireccionando y formando una cuestión que puede objetarse.

Por eso, mi opinión, lo que observo como más sano es que esté el Titular de la cátedra en cuestión, un profesor de la Casa -de una materia afín o no, porque he estado en materias no afines y, cuando he preguntado por qué, me han dicho "Porque usted es profesor y puede estar"- y uno de afuera. Me parece que eso es lo más saludable de un tribunal.

Que por ahí se puede dar alguna cuestión por la que es necesario que todos sean de afuera, y bueno... Pero tampoco veo esa razonabilidad.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Cano...

**SRTA. CANO BRUSA.**- En carácter de poner un poco de orden en la sesión, lo que se viene haciendo es exponer diferentes criterios, pero realmente es un tema complejo y no creo que lleguemos a un acuerdo hoy, y aunque lo hiciéramos, tampoco estamos en condiciones de votarlo en esta sesión y hacerlo extensivo a los próximos concursos y en particular a éste. Así que la propuesta es que, si hay muchas dudas sobre este expediente, se vuelva a comisión, y que después nos comprometamos a discutir en la Comisión de Enseñanza sobre un plan programático para poder tener en cuenta en los próximos concursos.

Creo que esto también tiene que ver con que a la Comisión de Enseñanza no ha estado asistiendo mucha gente, y no podíamos ponernos de acuerdo. Tengo esperanza de que con los nuevos horarios podamos trabajar esto y se pueda encontrar una solución.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Arias, tiene usted la palabra.

**SRTA. ARIAS.**- Comparto lo que dicen. Me parece que es importante construir un criterio. Sí siento que hace un año que estamos discutiendo lo mismo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Lo que pasa es que me parece que se pueden tener criterios generales atendiendo a que en ocasiones puede haber situaciones singulares donde esos criterios generales, por alguna razón, no se pueden aplicar. Hacer excepciones no es lo que más se quiere, pero a veces es la forma de resolver algunas cuestiones.

Entonces, como esperar a la próxima sesión no va a ser problema porque éste es uno de los cargos nuevos, y con el compromiso de que lo resuelvan...

**SRA. VORANO.**- Aprovechemos para discutir esos criterios y ver cómo sería la modalidad para ponerlo por escrito -si tendríamos que hacer un proyecto, o redactar un despacho...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- No creo que se pueda hacer un proyecto de resolución sobre esto. Pienso que debe haber un acuerdo que puede ser reflejado en una nota a SACA, una recomendación, o un simplemente consenso entre ustedes, porque esto también va cambiando en función de los cambios de consejeros.

Bien; está en consideración la moción de volver este expediente a comisión.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada.

**SR. AHUMADA.**- Hay que ver para concursos y selecciones porque tuvimos una propuesta de Académica en que los tres miembros del tribunal eran de la cátedra y tuve que pelear para que pusieran a uno.

## 12.

### **RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 23 al 38 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

- 23.RD 1112/15 Reconocer al alumno MANUEL NICOLÁS BUSCAROLO (Matrícula 36706020) las siguientes asignaturas como materias electivas del plan 1986 de la Licenciatura en Psicología: "Introducao a prática de acompanhamento terapêutico" con una calificación de 10 (diez), "Leituras em psicologia social II" con una calificación de 10 (diez), "Psicanálise e arte" con una calificación de 10 (diez), y "Psicología e saúde coletiva" con una calificación de 10 (diez), contabilizando 12 créditos por cada asignatura reconocida.
- 24.RD 1173/15 Autorizar el pago con recursos propios de la Facultad de Psicología de los gastos de alojamiento de la MSc. Joanna Muñoz, Directora del Departamento de Neuropsicología y de las Carreras de Psicología, Psicopedagogía y Fonoaudiología de la Universidad Autónoma de Asunción (Paraguay).
- 25.RD 1178/15 Autorizar la Co- radicación en la Facultad de Psicología del Proyecto de Investigación (I + D SeCyT-UNC - tipo A) titulado "Violencia de género: apropiación subjetiva de derechos y reconocimiento social" dirigido por la Mgter. Maite Rodigou Nocetti, aprobado y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, por Resolución SeCyT N° 203/2014. Disponer que la Mgter. Maite Rodigou Nocetti, en su carácter de directora del proyecto de investigación, deberá informar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de

- Psicología, las altas y bajas producidas en el equipo de investigación, en un plazo no superior a los 60 días de haberse producido la novedad, tal como establece en su artículo 5.9 el Reglamento de Subsidios y Avales a Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la SECYT-UNC vigente, aprobado por Resolución HCS N° 360/2011.
- 26.RD 1374/15 Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos y Egresados de las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes: "La Psicología Analítica de Carl G. Jung"; "Historia de la psicología y el psicoanálisis francés. Problemas de su recepción en Córdoba, Argentina", "Psicología analítica junguiana aplicada al análisis socio-político" y "La Psicoterapia Psicoanalítica desde el enfoque modular-transformacional.
- 27.RD 1413/15 Autorizar la realización del curso de carácter extensionista "Primer Taller ¿Cómo contar cuentos? Herramientas Básicas para promover creativamente la narración oral en el ámbito educativo", y disponer que la Lic. Lorena Codosea se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa la Sra. Carmen Castellan. Reconocer la participación como Equipo Docente y como colaboradores a los Ayudantes Alumnos Extensionistas.
- 28.RD 1420/15 Designar como Directora de la Carrera de Doctorado en Psicología a la Dra. Silvina Alejandra Brussino, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años. Designar como Miembros del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología al al Dr. Ricardo Marcos Pautassi, a la Dra. Marina Tomasini y a la Dra. Karin Arbach, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años.
- 29.RD 1421/15 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Andrea Milesi (Legajo 35605) en su cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana, desde el 18.08.15 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.
- 30.RD 1422/15 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Marcela Sarach (Legajo 306S6) en su cargo de la Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra de Biología evolutiva humana, desde el 23,08.15 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.
- 31.RD 1426/15 Designar interinamente a la Dra María Fernanda Delprato (Legajo 38098) en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra de Didáctica General, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.01.16 o antes si fuera cubierto por concurso. Designar interinamente a la Lic. Gabriela Alfonsina Lámelas (Legajo 50928) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Didáctica General, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.01.16 o antes si fuera cubierto por concurso.
- 32.RD 1429/15 Autorizar la solicitud efectuada por el Prof. Lic. Sergio Campbell, para realizar en nuestra Facultad la presentación del libro "Del don de amor al objeto a" contando con la presencia de su autor el psicoanalista Manuel Coloma Arena, docente de la Universidad Andrés Bello de la Ciudad de Viña del Mar (Chile). Reconocer como como organizador de la

- actividad a Prof. Lic. Sergio Campbell, y como invitado al Prof. Diego Yaiche ex docente de la Facultad de Psicología de la UBA.
- 33.RD 1434/15 Prorrogar la designación interina del Profesor Pablo Martín Moyano (Legajo 44665) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, hasta el 01/09/15 o antes si fuera cubierto por concurso.
- 34.RD 1446/15 Designar interinamente a la Lic. Ariadna Eckerdt (DNI 32.143.046) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Pablo Suen. Designar interinamente a la Lic. María Eugenia Posetto en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Psicopatología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Silvia Boccardo.
- 35.RD 1459/15 Designar a la Profesora Patricia Scherman en reemplazo de la Profesora María Teresa Paz como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3543.
- 36.RD 1468/15 Prorrogar interinamente las funciones en el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Biología Evolutiva Humana de la Profesora Dra. Verónica Balaszczuk (Legajo 40872), desde el 23.08.15 y hasta el 31.03.16 o antes si fuera cubierto por concurso.
- 37.RD 1470/15 Indicar en el cuadro que se detalla a continuación los programas vigentes para el año 2015 de las siguientes cátedras: CURSO DE NIVELACIÓN. INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ. BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA. PSICOESTADÍSTICA. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. NEUROFISIOLOGIA Y PSICOFISIOLOGÍA. PSICOANÁLISIS. TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS. ANTROPOLOGÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA. PSICOLOGÍA SOCIAL. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. PSICOLÓGICA. PSICOLOGÍA SANITARIA B. PSICOLOGÍA SANITARIA A. PSICOLOGÍA CLÍNICA. TÉCNICAS PROYECTIVAS. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA. CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIA. NEUROPSICOLOGÍA. PSICOLOGÍA DE LAS MASAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PSICOTERAPIA. PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL. PSICOLOGÍA Y PENOLOGÍA. CRIMINOLOGÍA CLÍNICA. Aprobados por RHCD 267/13-RHCD 9/13 - RHCD 12/14 - RHCD 467/12 - RHCD 35/13 - RHCD 10/14 - RHCD 33/13 - RHCD 303/13 - RHCD 9/14 - RHCD 50/14 - RHCD 52/14 - RHCD 34/13 - RHCD460/12. RHCD 266/13 - RHCD 277/13 - RHCD 457/12 - RHCD 92/14 - RHCD 71/14 - RHCD 264/13 - RHCD 8/14 - RHCD 93/14 RHCD 11/14 - RHCD 456/12 -RD 1067/13
- 38.RD 1472/15 Aprobar el cronograma de entrevistas para la selección de colaboradores alumnos y egresados de las diferentes asignaturas electivas no permanentes 2015, que forma parte como Anexo 1 de la presente resolución.

**SRA. FAAS.-** En primer lugar, quería preguntar, respecto del punto 28, quién decide la designación del Director y del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología.

Y en segundo lugar, respecto del punto 33, la designación de Moyano, que ya ha vencido, ¿quiere decir que debemos resolver lo de Manoilloff?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En cuanto a la primera pregunta, el Reglamento de la Carrera de Doctorado, en su artículo 7, establece que el Director y el Comité Académico serán designados por el Decano ad referendum del HCD.

En realidad, acá se ha hecho siempre así.

El otro día yo me reuní con el Comité Asesor. Ya se había vencido la designación del Director y del Director Alterno. Entonces, hice la propuesta para que, de acuerdo a lo que está dispuesto... Y me reuní con ellos porque en muy poco tiempo toca la acreditación del Doctorado, y la idea es hacer un proyecto de reglamento para que no le quede al decano esta responsabilidad.

Y en torno a la segunda pregunta, le damos la palabra a la doctora Valverde para que les explique.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SR. AHUMADA**.- Sería conveniente que venga el secretario General de la Universidad para que nos explique bien este tema de los criterios para llamar a concurso así nos queda más claro.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Sí, porque están apelando al Nacional.

Ya han venido muchos, y todos tienen una cláusula de no innovar.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se retira de la sesión el consejero Caminos.

**SR. GABBI**.- Un pregunta: la resolución del punto 24, ¿no debería ser decanal simplemente?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Sí. Es un error que esté incluida aquí.

**SR. GABBI**.- Y luego, la del punto 27, que es sobre un curso con carácter extensionista, tengo entendido que es sin fi-

nes de lucro, que no se cobra nada, por lo que también debería salir vía resolución decanal nomás.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Tiene razón. Esta actividad está aprobada en general por ustedes, y todo taller que se salga de ese programa pero que esté dentro del marco del curso se aprueba por resolución decanal.

Bueno, ahora ya han salido de esta forma. En adelante, se avisará a las secretarías, que no es necesario dictar resolución ad referéndum.

**SRA. FAAS**.- Perdón; ¡en la resolución del asunto 37 se indica como vigente el programa de Sanitaria B!

**SRTA. ARIAS**.- El problema no es que no está vigente sino que no cumple con los requisitos mínimos. Lo dijo la profesora Berra en la reunión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Lo vamos a chequear.

Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* anteriormente mencionadas.

-Se votan y ratifican.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ratificadas.

### Para conocimiento del H. Cuerpo

13.

#### RESOLUCIONES DEL H.C.S., RECTORALES Y DECANALES.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos para conocimiento de este Consejo.

Por secretaría se los enunciará.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

#### Resoluciones Rectorales - Asunto 39

39. Resolución 1655/2015 Declarar de interés académico al "IV ENCUENTRO NACIONAL DE PSICOLOGIA COMUNITARIA"; que se llevará a cabo en la ciudad de Cipolletti (Provincia de Río Negro) entre los días 10 y 12 de septiembre de 2015.

**Declaraciones HCS - Asuntos 40 a 44**

40. Declaración 14/2015 Celebrar la restitución de la identidad de la Nieta 117, hija de Gladys Castro y Walter Domínguez, ambos estudiantes, trabajadores y militantes del partido Comunista Marxista Leninista (PCML), quienes fueron secuestrados en su casa de Godoy Cruz en Mendoza el 9 de diciembre de 1977, momento en el cual Gladys se encontraba embarazada de 6 meses. Acompañar también la lucha de más de 40 años que viene llevando adelante Abuelas de Plaza de Mayo y en el mismo sentido reconocer que estas conquistas son posibles en el marco de un Estado de Derecho que brega junto a los organismos de derechos humanos y las organizaciones sociales por la construcción de memoria, la exigencia de la verdad y la plena justicia.
41. Declaración 15/2015 Que la Universidad Pública debe sostener un rol activo y crítico frente a la situación alarmante del país en relación a la violencia de género y adherir al pedido de diversas organizaciones sociales para que se declare el estado de emergencia en Violencia de Género a Nivel Nacional.
42. Declaración 16/2015 Adherir y dar amplia difusión a la realización de la "Marcha de la Noche de los Lápices" organizada por la Mesa de DDHH junto a diversas organizaciones sociales, políticas y estudiantiles en el marco del día 16 de setiembre de 2015, ocasión en la que se cumple el 39° aniversario de aquel suceso. Entendiendo que la movilización social y la participación de todos los miembros de la comunidad en la reconstrucción de la esfera pública fueron y son una herramienta fundamental en el sostenimiento de la memoria y en la búsqueda de verdad y justicia. Se conoce como la Noche de los Lápices a una serie de secuestros y desapariciones forzadas ocurridas en la noche del 16 de setiembre de 1976 y días posteriores en la ciudad de La Plata. Las víctimas en su mayoría fueron estudiantes de la UES (Unión de Estudiantes Secundarios) quienes en su reclamo por el Boleto Estudiantil expresaban también la necesidad de construir una sociedad más justa, libre e igualitaria.
43. Declaración 17/2015 Su repudio al lamentable hecho de violencia producido el día 8 de agosto de 2015 en San Pedro, Provincia de Jujuy, en contra del joven Ariel Velázquez, militante de la Juventud Radical y estudiante del Colegio "German Abdala", instituto gestionado por la organización social TUPAC AMARAU. Once días después del mencionado ataque se produjo su fallecimiento
44. Declaración 18/2015 Su repudio a todo tipo de maniobra orientada a desconocer la voluntad popular expresada el 23 de agosto de 2015 en las urnas por el pueblo tucumano, entre ellas la quema de 42 urnas en distintos municipios de la provincia, como así también a la represión ejercida frente a la manifestación pública de numerosos ciudadanos y ciudadanas que ejercían su derecho a manifestar

**Ordenanzas HCS - Asunto 45**

45. Ordenanza 7/2015 Aprobar el Sistema Informático de Gestión de Graduados. La Prosecretaría de Informática será responsable de su correcto funcionamiento y la Oficialía Mayor de su

implementación.

**Resoluciones HCS - Asuntos 46 a 55**

46. Resolución 697/2015 Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria en su nota de foja 1 y, en consecuencia, otorgar al artista Marcelo COHEN, el Premio Universitario de Cultura "400 años".
47. Resolución 698/2015 Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria en su nota de foja 1 y, en consecuencia, otorgar al artista plástico Daniel SANTORO, el Premio Universitario de Cultura "400 años".
48. Resolución 709/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 108/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Caroline FERNANDES - Cédula de Identidad: 07509701-4 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Federal Fluminense de la República Federativa de Brasil como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.
49. Resolución 708/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 109/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. María Flavia ORTAS SOTO - DNI: 20.757.255 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite
50. Resolución 707/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 136/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Srta. Lidia Magdalena YDOYAGA - DNI: 30.678.253 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Americana de la República del Paraguay como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite
51. Resolución 706/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 107/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Mónica Gabriela TUZINKIEVICZ - DNI: 24.174.760 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.
51. Resolución 705/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 138/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. María Lorena DELPIANO - DNI: 27.979.465 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay como equivalente al de

Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en el art 1º de la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.

53. Resolución 704/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 111/15 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Omar Ariel PETERSSON - DNI: 25.209.229 la reválida de su título de Licenciado en Psicología expedido por la Universidad del Norte de la República del Paraguay como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en el arto 10 de la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.
54. Resolución 703/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 110/15 y, en consecuencia, no otorgar a la señora Adriana Maricel KLEINER DE SA - Cédula de Identidad 3.536.102 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad del Norte de la República del Paraguay como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en el arto 1º de la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.
55. Resolución 702/2015 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 137/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Silvia Paola CIGANDA, D.N.I. 24.509.849 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay, como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en el arto 10 de la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.

#### **Resoluciones Decanales - Asuntos 56 a 169**

56. RD 1371/15 Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha, al alumno LUCAS DEBANDI, DNI 33.822.257, de la Práctica Supervisada que se llevó a cabo en la "ASOCIACIÓN PADRES Y AMIGOS DE LA ESCUELA DIFERENCIAL FRAY MAMERTO ESQUIU", de la ciudad de Oncativo, Pcia. de Córdoba, durante el año 2014.
57. RD 1372/15 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por la Dra. Angelina Pilatti, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos: Osear Lagoria
58. RD 1373/15 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Julián Marino, de la Facultad de Psicología (Anexo I), para incorporar a los alumnos: ; Jatuff Bustos Juan Matías
59. RD 1375/15 Dar por aprobada la ayudantía-alumno ad-honorem a la alumna Evelin Nadia Bauducco, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el período del 24.04.2010 al 24.04.2012.
60. RD 1376/15 Aceptar la renuncia presentada por la Magister Patricia Mónica Dubini (Leg. 30935) a su asignación complementaria docente dispuesta por RD 1406/2014.

61. RD 1377/15 Autorícese el pago de los gastos totales de los pasajes aéreos Buenos Aires-Córdoba y Córdoba-Buenos Aires de la Prof. Graciela Brodsky, que fueron suspendidos los días 05 y 6 de junio del 2015, quedando disponibles los mismos para el año 2016 en donde la Docente asistirá a nuestra ciudad para cumplir con el desarrollo del Curso: El goce femenino de la carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (Matpsil.-
62. RD 1378/15 Autorizar el pago de los gastos de los pasajes aéreos Buenos Aires - Córdoba y Córdoba - Buenos Aires; traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Dra. María Cristina Chardon, en razón de cumplir con el dictado del curso teórico-práctico "Dimensión Transversal del Proyecto de Intervención Psicosocial: Representaciones Sociales", de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial a realizarse los días 13, 14 y 15 de agosto de 2015.
63. RD 1379/15 Dar por aprobadas las ayudantías-alutnno ad-honorem a los alumnos Gabriela Soledad Macció, María Evangelina Gabetta Fontaneila, Simón Alcides Lujan Barrera, Estefanía Oreilana Barrera, Juan Ignacio Gadea y Antonella Bobbio, realizada en ía Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 17.06.2009 al 17.06.2011. No aprobar las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos Christian Matías Frowein Zalazar y María José Harrington Ricagno, para los que fueron designados en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 17.06.2009 al 17.06.2011.
64. RD 1380/15 Autorizar la propuesta presentada por el Coordinador del Servicio de Asistencia a la Comunidad Educativa de la cátedra de Problemas de Aprendizaje Mgter. Horacio Maldonado, a realizarse durante el período 2015-2016, según modalidad y temáticas que se adjuntan según anexo de la presente resolución.
65. RD 1381/15 Dar por aprobadas las ayudantías-alumno acl-honorem a los alumnos César Agustín Ferrari, Santiago José Saim y Lucas Manuel Clavero, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 07.12.2011 al 07.12.2013. No aprobar las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos María Agustina Ávila, María Gisella Ramallo Torres y Priscila Oliver. para los que fueron designados en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la facultad de Psicología durante el periodo del 07.12.2011 al 07.12.2013.
66. RD 1382/15 Suscribir el Convenio con IPEM 115 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
67. RD 1383/15 Suscribir el Convenio con INSTITUTO BERNARDINO RIVADAVIA -MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
68. RD 1384/15 Disponer el pago de 2 (dos) horas extras al 50 % realizadas durante el mes de julio de 2015 al agente César Oscar Gabbi.

69. RD 1385/15 Suscribir el Convenio con Colegio Salesiano Pió X - Institución Salesiana San Francisco Solano y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles.
70. RD 1386/15 Autorizar el pago de los gastos de los pasajes aéreos Buenos Aires-Córdoba y Córdoba-Buenos Aires, traslados, viáticos, refrigerios y estadía en la Ciudad de Córdoba al Prof. Gustavo Stiglitz, en razón de cumplir con el desarrollo del Seminario electivo Psicoanálisis con niños de la carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (Matpsil), el día 21 de agosto de 2015.
71. RD 1387/15 Los Alumnos de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana -primera cohorte-, tienen plazo hasta el día 31 de julio del corriente año para pagar los aranceles adeudados correspondientes al primer año según el valor asignado por la resolución decanal N° 897/14.-
72. RD 1388/15 Otorgar el cambio al Plan 1986 a la Sra. ALICIA LAURA MAGDALENA CANOVA, DNI 11295094 y reconocer como equivalencias las siguientes asignaturas: Plan 1969 - Plan 1986 (se detallan)
73. RD 1389/15 Reconocer a la Mgter. Mary Elizabeth Vidal DNI 12874155 los servicios prestados por el período 03/07/2015 al 04/07/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del módulo: "Comunicación y Tecnología Educativa" de la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.
74. RD 1390/15 Reconocer a la Mgter. Susana Tresserra DNI 3692460 los servicios prestados por el período 10/04/2015 al 11/04/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Módulo: "Identidad" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.
75. RD 1391/15 Reconocer a la Lic. Ana Carolina Prospero DNI 32406556 los servicios prestados por el período 01/04/2015 al 30/06/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como operadora del Proyecto de Extensión y Servicios denominado "SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA" orientado a los afiliados a DASPU.
76. RD 1392/15 Reconocer a la Lic. Vanina Gisel Cholakian DNI 32925747 los servicios prestados por el período 01/04/2015 al 30/06/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como operadora del Proyecto de Extensión y Servicios denominado "SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA" orientado a los afiliados a DASPU.
77. RD 1393/15 Suscribir el Convenio con LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
78. RD 1394/15 Suscribir el Convenio con CURA ELEODORO FIERRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman

- parte integrante de la presente resolución.
79. RD 1395/15 Suscribir el Convenio con REVERENDO PADRE GASTÓN VERGONJEANNE y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
80. RD 1396/15 Suscribir el Convenio con Escuela Hogar N°1 Alberto Maggi del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
81. RD 1397/15 Suscribir el Convenio con IPEM 21 ALFONSINA STORNI -MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
82. RD 1398/15 Suscribir el Convenio con JOSÉ MARÍA PAZ - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
83. RD 1399/15 Suscribir el Convenio con CENMA 232 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
84. RD 1400/15 Suscribir el Convenio con IPEM 41 JORGE LUIS BORGES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
85. RD 1401/15 Suscribir el Convenio con DR- JOSÉ FRANCISCO MIERES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
86. RD 1402/15 Suscribir el Convenio con Escuela Primer teniente Ávila - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
87. RD 1403/15 Suscribir el Convenio con IPEM 138 JERÓNIMO LUIS DE CABRERA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
88. RD 1404/15 Suscribir el Convenio con ESCUELA PRIMARIA MARIANO MORENO- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
89. RD 1405/15 Suscribir el Convenio con MANUEL BELGRANO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por

- la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
90. RD 1406/15 Suscribir el Convenio con CENMA COLONIA CAROYA-MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
91. RD 1407/15 Suscribir el Convenio con IPEM 167 JOSÉ MANUEL ESTRADA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
92. RD 1408/15 Suscribir el Convenio con IPEM 8 "MANUEL REYES REINA" - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
93. RD 1409/15 Suscribir el Convenio con ESCUELA JOSÉ HERNÁNDEZ - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
94. RD 1410/15 Suscribir el Convenio con ESCUELA MARIANO FRAGUEIRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
95. RD 1411/15 Suscribir el Convenio con Centro Educativo Código 5121-58 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
96. RD 1412/15 Rectificar el anexo de la RD N° 459/2015 donde dice: Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos (cuadro con detalle de dos docentes); Debe decir: Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingreso (cuadro con detalle de varios docentes).
97. RD 1414/15 Reconocer al Lic. Miguel Ángel Escalante DNI 11745723 los servicios prestados por el período del 01/02/2015 al 31/03/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Coordinador Regional de la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media.
98. RD 1415/15 Autorizar la intervención de la Cátedra de Psicología Clínica para realizar el proyecto de Acompañamiento Emocional en la Escuela Pública Provincial Primaria Mariano Moreno de esta ciudad. Reconocer la participación del equipo conformado por la Dra. Cristina González como Directora, Mgter. Carolina Wortley como Codirectora, y el equipo técnico integrado por: Adscripto Lic. Matías Egea; Ayudantes Alumnos Ana Rocío Sabagh, Carla Sigifredo y Débora Alejandra Villagra; Practicantes de PSI Valentina Vallejos Zapia, Florencia Aylen Boto y María Victoria Arzamendia; en la actividad autorizada.
99. RD 1416/15 Autorizar a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad a realizar la convocatoria de seis Ayudantes Alumnos Extensionistas para el

- Servicio de Neuropsicología en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 308-HCD-2011.
100. RD 1417/15 Disponer el pago al Sr Andrés Castellanos, Legajo 41305, de 12 horas extras, al 50%, realizadas en el Área Enseñanza entre los días 02 y 31 de julio del 2015.
  101. RD 1418/15 Prorrogar la designación de Germán Leandro Pereno (Leg. 40009) desde el 1° de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Agosto de 2015 en el cargo de Secretario Académico TC.
  102. RD 1419/15 Asignar desde el 1° de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Agosto de 2015 a la señora Cristina Margarita Petit (Legajo 22.930) con funciones de Secretaria de Administración.
  103. RD 1423/15 Prorrogar desde el 1° de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Agosto de 2015 en los cargos (categoría y dedicación) y funciones que en cada caso se indica: A Luciano Ponce ( Leg. 38.768) en sus funciones de Secretario de SECyT y de Secretaría de Posgrado. A Javier Aguirre (Leg. 43224) en sus funciones de Secretario de Asuntos Estudiantiles. A Lilian Ferragut (Leg. 30564) como Secretaria de Extensión. A Maricel Costa (40097) como Secretaria de Servicios a la Comunidad. A Gabriela Degiorgi (Leg. 36724) como Coordinadora Académica. A Mariana Barrera Scholtis (Leg. 48507) como Coordinadora del Egreso. A Gabriel Walter Goycolea (Leg. 48988) como Prosecretario de Comunicación Institucional. A María Isabel Morales (Leg. 80713) como Coordinadora de Seguimiento a Graduados. A Juan Carlos Godoy (Leg. 32.805) como Prosecretario de Relaciones Internacionales. A María Laura del Boca (Leg. 80589) como Coordinadora de ciencia y Técnica. A Adriana Ciccarelli (Leg. 26724) como asesora Jurídica. A Santiago Rubén de la Serna (49597) como Director de del coro.
  104. RD 1424/15 Justificar las inasistencias incurridas por la Profesora Lic. Silvia Boccardo (Legajo 30467) desde el 01.07.15 hasta el día de la fecha y otorgar licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, hasta el 30.11.15, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 13, inc) b Razones Particulares, Capítulo IV apartado II del Decreto 3413/79.
  105. RD 1425/15 Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora Marisa Perticarari (Legajo 32811) a partir del día de la fecha y hasta tanto se cubra la vacante del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.
  106. RD 1427/15 Disponer el pago a la Lic. Antonella Di Paola, Legajo 43.372, de 17 horas extras al 50%, realizadas en el mes de Julio de 2015, en Secretaria Académica.
  107. RD 1428/15 Otorgar licencia estudiantil a la alumna TAORMINA MELISA BELÉN Legajo 39074057; desde el 06 de agosto de 2015 hasta el 21 de agosto de 2015.
  108. RD 1430/15 Otorgar licencia estudiantil a la alumna RAMOS MARILINA VIVIANA Legajo 38494357; desde el 23 de junio de 2015 hasta el 03 de julio de 2015.
  109. RD 1431/15 Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas: Carrera: 461 Licenciatura en Psicología.
  110. RD 1432/15 Disponer el pago de medio día de viáticos a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian,

- correspondiente al día 5 de agosto del cte. año en un todo de acuerdo a los Considerandos. (viaje institucional a efectos de establecer convenios académicos para desarrollar prácticas profesionales de grado y posgrado en los Hospitales públicos de las ciudades de La Falda, de Santa María de Punilla y Villa Giardino).
111. RD 1433/15 Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Área Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente.
112. RD 1435/15 Reconocer la asignatura LIDERAZGO Y ESTRATEGIA, realizada en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, como materia electiva no permanente del plan 1986, a la alumna María Cecilia CORNAGLIA, Legajo 29653658, calificación 9 (nueve) puntos.
113. RD 14368/15 Reconocer la asignatura DERECHO PENAL I, realizada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, como materia electiva no permanente del plan 1986, a la alumna María Elena CALDERÓN, Legajo 200079206, calificación 7 (siete) puntos.
114. RD 1437/15 Disponer el pago a la Srta. María Fernanda Caro Oropel, Legajo 45.555, de 12 horas extras al 50%, realizadas en el mes de Julio de 2015, en la Oficina de Trabajo Final - Secretaria Académica.
115. RD 1438/15 Autorizar los gastos de traslados en colectivo Rosario - Córdoba / Córdoba - Rosario, y refrigerios al Lic. Rodolfo Escalada a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal del Trabajo Final de la Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones de la alumna Lic. María Eugenia Olivera Rubia el día 07 de agosto de 2015.
116. RD 1439/15 Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Postgrado: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA EXPLORACIÓN DE SUBJETIVIDAD(ES) según el detalle que se adjunta como anexo de la presente resolución.
117. RD 1440/15 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por el Lic. Pablo Suen, de la Facultad de Psicología (Anexo I), para incorporar a los alumnos: Werner, María Soledad. Velez, Sofía Fernanda.
118. RD 1441/15 Disponer el pago a la agente Cintia Beatriz Colomba, Legajo 49986, correspondientes a 22 horas extras realizadas durante el mes de julio de 2015.
119. RD 1442/15 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación, dirigido por la Lic.
120. Angélica Dávila, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos: Comas, Hernán R. Lorenzon, Liza E. Boretto, María Belén. ludicello, Marina.
121. RD 1443/15 Dar por aprobadas las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos Francisco Di Persia, Damián Alejandro Revillo, Luis Canchi, Ignacio Savio Simes y Germán Becker, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 02.05.2009 al 02.05.2011.
122. RD 1444/15 Dar por aprobada la adscripción ad-honorem al

Licenciado Germán Leandro Pereno, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 15.11.2006 al 15.11.2008. No aprobar la Adscripción ad-honorem al Licenciado Fernando Rubén Manzini, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 15.11.2006 al 15.11.2008.

123. RD 1445/15 Dar por aprobadas las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos Ignacio Agustín Savio Simes, Damián Alejandro Revillo y Simón Alcides Lujan Barrera, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 07.12.2011 al 07.12.2013. No aprobar las ayudantías-alumno ad-honorem a las alumnas Nadia Soledad Prytz Nilsson y Claudia Beatriz Liendo de Roasso, para los que fueron designados en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 07.12.2011 al 07.12.2013.
124. RD 1447/15 Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha, a los alumnos VÍCTOR GERARDO FRANCO, DNI 34.431.951, y MARÍA EVANGELINA ARRIGONI PERUSSIA, DNI 27.870.928, de la Práctica Supervisada que se llevó a cabo en la "ASOCIACIÓN PROGRAMA CAMBIO", de la Pcia. de Córdoba, durante el año 2014.
125. RD 1448/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución "Centro de Día Psicoanalítico Nro 4", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.
126. RD 1449/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución "Caleidoscopio Casa de Medio camino", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.
127. RD 1450/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución "Sanatorio Profesor León S. Morra S.A.", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.
128. RD 1451/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución "HOSPITAL MUNICIPAL CARLOS MENEM JR", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.
129. RD 1452/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución "Fundación Manos Abiertas", y (Anexo I) y de la

- designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.
130. RD 1453/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución la "FUNDACIÓN MARÍA DE LOS ANGELES POR LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.
131. RD 1454/15 Dar por aprobada la adscripción ad-honorem los Licenciados Walter Gabriel Goycolea, Lucrecia Georgina Victoria Vorano, Juan Pablo Duarte, María Pía Marchese y Natalia Belén Fernández Estevez, realizada en la Cátedra de Psicoanálisis de la Facultad de Psicología durante el periodo del 10.09.2012 al 10.09.2014.
132. RD 1455/15 Reconocer la materia MITO Y RELIGIÓN EN GRECIA Y ROMA, realizada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, como materia electiva no permanente del plan 1986, a los siguientes alumnos: CELLONE, Franco Eduardo. VERNA, Marcos Fernando.
133. RD 1456/15 Ratificar las R.D N° 1176/2015, R.D N° 1290/2015, R.D N° 1291/2015, R.D N° 1293/2015, R.D N° 1318/2015, R.D N° 1354/2015. (prórrogas de contratos)
134. RD 1457/15 Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por la Lic. Gabriela María Rizzo Centeno en la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional en el período 26.09.07 al 26.09.2009. No aprobar las Adscripciones ad honorem realizadas por las Licenciadas Virginia Luz Galván y Cecilia Inés Casella en la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional en el período 26.09.07 al 26.09.2009.
135. RD 1458/15 Aprobar la Ayudantía alumno ad honorem realizada en la Cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación por la alumna Florencia Agustina Parra en el período 21.06.12 al 21.06.14. No Aprobar la Ayudantía alumno ad honorem realizada en la Cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación por la alumna María Cecilia Ancía en el período 21.06.12 al 21.06.14.
136. RD 1460/15 Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por la Lic. Virginia Raquel Battistón en la Cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación en el período 21.06.2012 al 21.06.2014.
137. RD 1461/15 Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por la Lic. Valentina Sol Kirigin en la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional en el período 25.11.2010 al 25.11.2012.
138. RD 1462/15 Aprobar la Ayudantía alumno ad honorem realizada en la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional por la alumna María Eugenia Issaly en el período 25.11. 10 al 25.11. 12.
139. RD 1463/15 Suscribir el Convenio con GENERAL JOSÉ DE SAN MARTIN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como

- Anexo forman parte integrante de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles.
140. RD 1464/15 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Andrés Urrutia, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos: Bacigalupo Sofia.
  141. RD 1465/15 Dejar sin efecto la R.D. N° 2129/2014 que autoriza la realización de las III Jornadas de sensibilización acerca del maltrato infantil "Romper el Silencio", por haber sido suspendida por los responsables por razones de fuerza mayor.
  142. RD 1466/15 Suscribir el Convenio con BARTOLOMÉ MITRE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y autorizar la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por la cláusula décimo primera del Convenio que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles.
  143. RD 1467/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Institución "CLÍNICA PRIVADA SAINT MICHEL S.R.L.", y (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.
  144. RD 1469/15 Disponer el pago de pasajes aéreos de ida y vuelta desde Córdoba a Buenos Aires y un día de viáticos a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian, correspondientes al día 11 de agosto del cte. año en un todo de acuerdo a los Considerandos. (para asistir a una reunión en el Ministerio de Educación de la Nación).
  145. RD 1471/15 Autorizar la realización de Prácticas Supervisadas en el Hospital Regional de Villa Dolores, en el marco del Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Supervisadas, suscrito por la Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Córdoba- y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y aprobado por la Resolución Decanal N° 795/2014 - Anexo I.
  146. RD 1473/15 Aprobar los pagos a los profesionales que prestan sus servicios en los Cursos de Postgrado y los Cursos de carácter Extensionista de la Facultad de Psicología por los importes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución, correspondientes al mes de JULIO del año 2015.
  147. RD 1474/15 Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente: Alumno Melisa Jenifer Alvarez Neurofisiología y Psicofisiología. Ricardo Ariel Guevara Psicoanálisis.
  148. RD 1475/15 Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1212/2015, donde dice: "para la incorporación de los alumnos: "para la incorporación de los alumnos: 1- DI TADA, FLORENCIA, DNI 27.895.636; 2- NARDI, VANESSA NATALI, DNI 36.479.287; 3- LÓPEZ, MARCOS NAHUEL, DNI 28.538.208"; deberá

- decir: "para la incorporación de los alumnos: 1- DI TADA, FLORENCIA, DNI 27.895.636; 2- LÓPEZ, MARCOS NAHUEL, DNI 28.538.208".
149. RD 1476/15 Aprobar el cronograma 2015 preservado por la cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana que como anexo forma parte integrante de la presente con 8 (ocho) fojas útiles.
150. RD 1477/15 Autorizar la realización de Prácticas Supervisadas en el Hospital Dr. José A. Ceballos, de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, en el marco del Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Supervisadas, suscrito por la Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Córdoba- y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y aprobado por la Resolución Decanal N° 795/2014 -Anexo I.
151. RD 1478/15 Autorizar la participación en calidad de Docente Invitado del Lic. Juan Manuel Ferreira DNI: 16.964.568, en el seminario electivo no permanente "La Psicoterapia Psicoanalítica desde el enfoque Modular- Transformacional", quien tendrá a su cargo el dictado de las temáticas "La complejidad del inconsciente" y "Sistemas motivacionales".
152. RD 1479/15 Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1215/2015, donde dice: "para la incorporación de los alumnos: 1- CARRIZO, MARÍA LAURA, DNI 35.569.978; 2- ANTINORI, ELIDA ITATÍ, DNI 34.375.450; 3- DIANA, MARÍA CECILIA, DNI 33.535.351"; deberá decir: "para la incorporación de los alumnos: 1- ANTINORI, ELIDA ITATÍ, DNI 34.375.450; 2- DIANA, MARÍA CECILIA, DNI 33.535.351".
153. RD 1480/15 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica (Prácticas Supervisadas en Investigación) entre la Facultad de Psicología y el "MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" (Anexo I) y de la designación de la Comisión Arbitral según lo estipulado por el Art. 13° del Convenio (Anexo II), que forman parte integrante de la presente resolución.
154. RD 1481/15 Autorizar al Área Económica y Financiera el cobro de aranceles en un monto de \$80 (pesos ochenta) para los asistentes al "Primer Taller ¿Cómo contar cuentos? Herramientas básicas para promover creativamente la narración oral en el ámbito educativo" que requieran certificación.
155. RD 1482/15 Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 40/15 que autorizó el curso de Extensión: "Factores psicosociales en la prevención y el tratamiento de las enfermedades crónicas". Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar la devolución de los aranceles percibidos correspondientes al curso de Extensión "Factores psicosociales en la prevención y el tratamiento de las enfermedades crónicas" a los alumnos que hubieran abonado el mismo y que informe la Secretaria de Extensión.
156. RD 1483/15 Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 100/15 que autorizó el dictado del curso de Extensión: "Problemáticas y desafíos en la escuela media: abordaje desde el rol del preceptor". Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar la devolución de los aranceles percibidos correspondientes al curso de Extensión "Problemáticas y desafíos en la escuela media:

- abordaje desde el rol del preceptor" a los alumnos que hubieran abonado el mismo y que informe la Secretaria de Extensión.
157. RD 1484/15 Establecer como Comité Editorial de la Revista Tesis a la siguientes personas: Lic. Javier Aguirre, Dra. Andrea Bonvillani, Mag. Alejandro Rostagnotto, Lic. Mariano Caminos, Sofía Cichy, Paula Boccardí, Macarena Fernandez, Vanina Zurita, Pablo Bonino.
158. RD 1485/15 Autorizar el pago de pasajes terrestres (Mar del Plata-Córdoba-Mar del Plata) para el Profesor Justo Zanier y el pago de tres días de viatico. Autorizar el pago de pasajes terrestres (San Luis-Córdoba-San Luis) para el Profesor Miguel De Bortoli y el pago de tres días de viatico. (20 y 21 de agosto de 2015 se sustanció el concurso para Profesor Titular para la nueva Cátedra Biología Evolutiva Humana).
159. RD 1486/15 Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno (y/o general y/o abierto en caso de que no se cubriera en esa primera instancia), para cubrir un cargo vacante categoría 7 Decreto 366/06, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Auxiliar Administrativo para desempeñarse en esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso: del Área Operativa.
160. RD 1488/15 Dejar sin efecto la RD N° 1343/2015.- (se indica de manera errónea las calificaciones de los cursos). Acreditar al Lic. Leonardo Medrano DNI 30469331 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.-
161. RD 1489/15 Autorizar el pago de los gastos de pasajes aéreos Buenos Aires - Córdoba y Córdoba - Buenos Aires; alojamiento, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Dra. Virginia Schejter, Dni 5459178 con el fin del dictado del Curso "Dimensión institucional del Proyecto de Intervención Psicosocial" de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial los días 28,29 y 30 de mayo de 2015.-
162. RD 1490/15 Dejar sin efecto la Rd n° 1340/2015.- (se indica de manera errónea las calificaciones de los cursos). Acreditar al Psic. Gabriel Eira Charquera Doc. N° 1.800.628-2 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.-
163. RD 1491/15 ADMITIR al Lic. Marcos Luis Pietto DNI 32798413, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Desarrollo de procesos de control cognitivo en contextos de vulnerabilidad social: Abordajes experimentales interdisciplinarios". Designar al Dr. Sebastián Lipina y al Dr. Juan Kamienkowski como Director y Co Director, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado. Designar a la Dra Isabel Introzzi como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de tesis Doctoral mencionado.
164. RD 1492/15 NO ADMITIR a la Lic. María Marta Arce Blanco DNI 27052836, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: Aproximación a las nuevas presentaciones clínicas de la psicosis.
165. RD 1493/15 Autorizar al AEF el pago a la empresa Passerini Viajes S.R.L. de lo que en concepto de pasajes aéreos, Buenos Aires- Córdoba, ida y vuelta, corresponda, emitidos a nombre de

- María Graciela Iglesias, quien tendrá a su cargo el dictado de la Asignatura 21 '^Legislación, Derechos Humanos y Salud Mental' de la Carrera de Maestría en Salud Mental, cohorte 2014, los días 13 y 14 de agosto del corriente año.
166. RD 1494/15 Otorgar prórroga de regularidad al alumno Ernesto Alejandro Escobar, matrícula 34899110, en las asignaturas Psicoanálisis, Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.
167. RD 1495/15 OTORGAR equivalencia a la Srta. CID MANSILLA, MARÍA SOLEDAD, DNI 24770588, matrícula 24770588, en la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés de la Lie. en Psicología (plan 1986), con una calificación de Aprobado.
168. RD 1499/15 Disponer el pago de pasajes aéreos de ida y vuelta desde Córdoba a Buenos Aires y desde Buenos Aires a Montevideo - Uruguay y un día y medio de viáticos a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian, correspondientes a los días 19, 20 y 21 de agosto del cte. año en un todo de acuerdo a los Considerandos. (para asistir a una sesión de AUAPsi y a los actos de culminación del Decanato de la Facultad de Psicología 2007/2015 de la Universidad del Uruguay).
169. RD 1500/15 Reconocer al Lic. Esteban Agüero DNI 16500001 los servicios prestados por el período 12/06/2015 al 13/06/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del módulo: "Los actings en la adolescencia. Comportamientos adjetivos y violentos" de la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- El Consejo Superior emitió una declaración adhiriendo a la Marcha de la Noche de los Lápices. En los términos de esta declaración, podríamos sacar una propia adhiriendo a la misma.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se toma conocimiento.

### Tratamiento sobre tablas

14.

IV CONGRESO ALFEPsi. SRA. DECANA.  
PARTICIPACIÓN. LICENCIA. EXP.  
0046048/2015.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento a los asuntos que tienen acuerdo de sobretablas.

En primera instancia, asunto número 10 del orden del día.

Mi pedido de licencia para asistir al IV Congreso de ALFEPSI es desde el día martes...

-Breves deliberaciones en  
comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

#### 15.

#### MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL Y MARCHA POR LA NOCHE DE LOS LÁPICES. ADHESIÓN.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En segundo lugar, asunto número 171 del orden del día.

Con respecto a la solicitud de adhesión a la Marcha por el Derecho a la Salud Mental y a la Marcha de la Noche de los Lápices, podemos adherir y autorizar a que luego nosotros veamos la redacción.

**SRTA. CANO.**- En cuanto a la Marcha por el Derecho a la Salud Mental, habíamos elaborado un pedido de asueto a partir de la hora en que se realiza dicha marcha.

**SRTA. ALTUBE.**- El día de la Salud Mental es el 10 de octubre pero la Comisión Organizadora -que es un colectivo de múltiples actores- planteó que la marcha se realice el jueves 8 a las 18 horas ya que ese fin de semana es el Encuentro de Mujeres, que es un encuentro que se realiza hace más de 40 años.

Se sale de Colón y Cañada, por lo que solicitamos el asueto desde una hora antes.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Hay una diferencia entre asueto administrativo y autorizar a que no se computen inasistencias.

**SRTA. ALTUBE.**- El proyecto dice lo siguiente (*Leyendo*):

VISTO:

La solicitud de los consejeros de Asociación Libre La Bisagra, y la realización de la Segunda Marcha por el Derecho a la Salud Mental "Del Dicho al Hecho... ¿Qué Pasa con Nuestros Derechos?" a realizarse el 8 de octubre de 2015 en el marco del día internacional de Salud Mental; y

CONSIDERANDO:

Que la transformación de la salud mental es centralmente una cuestión colectiva que debe ser pública y no estar sujeta a intereses que atenten contra las reales necesidades de la sociedad;

Que el cumplimiento tanto de la Ley Nacional N° 26.657, como la Ley Provincial N° 9848 son un paso de suma importancia en el objetivo de lograr para nuestro país una política de Estado en Salud Mental; ya que construyen ciudadanía política y social, amplían derechos y garantizan el acceso a los servicios de salud mental;

Que se reunirá un conjunto de organizaciones, colectivos, movimientos, ciudadanos y ciudadanas para visibilizar que, a cinco años de aprobadas las leyes de salud mental nacional y provincial, las acciones efectivas no se condicen con los enormes desafíos que implica una transformación estructural;

Que es fundamental que esta Facultad, formadora de futuros profesionales de salud mental, esté atenta a esta realidad social, política e institucional, mostrándose comprometida en la defensa de la total implementación de estas leyes, y el respeto pleno de los derechos humanos que este marco legal ampara;

Que es necesaria una afirmación pública, que insista y refuerce la demanda de respuestas sobre la persistencia de prácticas discriminatorias y manicomiales, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos no manicomiales desplegados en la totalidad del territorio provincial, la inexistencia de mecanismos de control autónomos, la carencia de recursos y la vulneración de derechos que siguen siendo marcas de nuestro sistema de salud mental a pesar de los nuevos marcos normativos;

Que la Facultad de Psicología adhirió a la primera Marcha por el Derecho a la Salud Mental "Porque hay exclusiones, exigimos derechos" que se realizó el 10 de Octubre del 2014 (RHCD: 261/2014),

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

## R E S U E L V E :

Artículo 1º: Adherir a la Marcha por el Derecho a la Salud Mental "Del dicho al hecho... ¿Qué pasa con nuestros derechos?", que se llevará a cabo el día 8 de octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba en Colón y Cañada a las 18hs.

Artículo 2º: Declarar asueto académico y administrativo el día 8 de Octubre del corriente año a partir de las 17 hs. en esta Facultad de Psicología.

Artículo 3º: Encomendar a Secretaría Académica coordine con las diferentes cátedras que se pudieran ver afectadas por el asueto, la recuperación de clases en caso de ser necesario.

Artículo 4º: Dar difusión por todos los medios que posee la Facultad de Psicología.

Artículo 5º: De forma.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Podemos hacerlo desde las 18 ya que nunca empiezan puntualmente. Digo porque las clases se dictan en horas pares.

**SRA. HUESPE**.- A mí me parece bien que la Facultad de Psicología esté presente en un evento de estas características, pero por otro lado, no sé si estoy de acuerdo con declarar asueto. Acá estamos justamente formando profesionales para trabajar con la salud mental.

**SRTA. ALTUBE**.- A mí me parece que es importante declarar asueto. Si hay alguna complicación, podríamos evaluar eso, pero no porque seamos formadores de profesionales de la salud mental, no deberíamos declarar asueto. Al contrario.

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿El otro proyecto es más o menos parecido? En ese caso, en el encabezado habría que poner que es a propuesta de ambas bancadas estudiantiles.

Por otra parte, habría que revisar el aspecto gramatical, manteniendo el espíritu de la propuesta -por supuesto.

Y por último, de acuerdo a lo discutido, cambiamos el horario en que comenzaría el asueto: en vez de 17, quedaría desde las 17.30.

Con dichas modificaciones, se pone a consideración.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

Ahora está en consideración de ustedes la propuesta de adherir, en los términos de la declaración del Consejo Superior, a la Marcha por la Noche de los Lápices.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada.

#### 16.

#### COMISIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL H.C.D. HORARIOS DE REUNIÓN. ACUERDO.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 173 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Hay una propuesta de establecer, como horario de reunión de la Comisión de Enseñanza, los días lunes de 10 a 12 horas; y de 12 a 14 horas del mismo día, que sea el horario de la Comisión de Extensión o de la Comisión de Presupuesto, o de ambas. Esta propuesta fue apoyada por la mayoría de los consejeros.

Y con respecto a la comisión que trabajará sobre la carrera de Acompañante Terapéutico, habría que fijar un cronograma.

**SRTA. ARIAS**.- Nosotras queríamos proponer dos fechas para concluir con el trabajo de la comisión que trabaja sobre el Régimen de Alumnos. Una es el miércoles 16, y otra es el martes 22 de septiembre.

-Hablan varios consejeros a la vez.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Quedaría, entonces, el siguiente horario de trabajo para las comisiones extraordinarias: el

jueves 17 de septiembre a las 10 horas la reunión para tratar la carrera de Acompañante Terapéutico, y el martes 22 de septiembre a las 10 horas, se trabajaría sobre el Régimen de Alumnos. Luego, iremos acordando otras reuniones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración las propuestas indicadas por el señor secretario.

-Se votan y aprueban.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobadas.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 13.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 2. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.....	1
2. INFORME DEL DECANATO.....	2
3. ORDEN DEL DÍA.....	3
4. CÁT. PSIC. SANITARIA B. PROBLEMAS DE CURSADO. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. COMISIÓN EXTRAORDINARIA. ACUERDO. APROBACIÓN. EXP. 0046443/2015. (Modificaciones).....	24
5. R.HCD. 73/15 (ASIGNA FUNCIONES DOCENTES EN CÁT. PSIC. SANITARIA B). PROF. CECILIA BERRA. RECURSO. EXP. 0023968/2015. (Modificaciones).....	39
6. - SRA. PÉREZ FONTICIELLA, SILVIA. EXP. 0028682/2015. - SR. ARANDA, MARCELO. EXP. 0001536/2009. - SR. PEREA GUZMÁN, JUAN. EXP. 0009019/2008. REVÁLIDAS DE TÍTULO. SOLICITUDES. RECHAZO.....	49
7. ANTEPROYECTOS DE TRABAJOS FINALES DE P.S.I. TRIBUNALES EVALUADORES. CONFORMACIÓN. EXP. 0043468/2015.....	50

- 
8. ANTEPROYECTO N° 3842. INCORPORACIÓN DE CO-ASESOR. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0040849/2015. .... 51
9. CÁT. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA. 2 CGOS. PROF. ASIST. (S). CONCURSO. LLAMADO. OBS. EGRESADOS. DESIGNACIÓN. EXP. 0057918/2014 ..... 52
10. SEM. ELECT. NO PERM. "LA PSICOTERAPIA...". COLABORADOR DOCENTE. INCORPORACIÓN. SOLICITUD. RECHAZO. EXP. 0038831/2015. .... 52
11. CÁT. PSIC. SOCIAL. 2 CGOS. PROF. ASIST. (S). CONCURSO. LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMACIÓN. EXP. 0057921/2014. (Vuelta a Comisión) ..... 53
12. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. .... 58

Para conocimiento del H. Consejo

13. RESOLUCIONES DEL H.C.S., RECTORALES Y DECANALES. .... 61

Tratamiento sobre tablas

14. IV CONGRESO ALFEPSI. SRA. DECANA. PARTICIPACIÓN. LICENCIA. EXP. 0046048/2015. .... 77
15. MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL Y MARCHA POR LA NOCHE DE LOS LÁPICES. ADHESIÓN. .... 78
16. COMISIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL H.C.D. HORARIOS DE REUNIÓN. ACUERDO ..... 81